



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

**“LA EXTINCIÓN DE LUZ Y FUERZA DEL
CENTRO: SOLUCIÓN O NEGOCIO”**

REPORTAJE RADIOFÓNICO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LIC. EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

PRESENTA:

OVIEDO ALDERETE JORGE ISAAC

ASESOR: MTRO. RUBÉN DARÍO VÁZQUEZ ROMERO

SAN JUAN DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO, OCTUBRE 2011





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mis padres por el apoyo incondicional
que siempre están dispuestos a brindarme...**

**A mis hermanos
por todo el amor y cariño que nos tenemos...**

**A mis amigas y amigos
que siempre me han apoyado para seguir adelante...**

**A mis sobrinas (Katia, Marifer, Ingrid y Natalia)
y sobrinos (Maycon, Alan, Gabriel y Diego),
que vuelven mágico mi mundo cuando estoy a su lado...**

**A ti Kicho,
por todo el apoyo que me brindaste para lograr este proyecto...**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CONFLICTO Y EXTINCIÓN DE LUZ Y FUERZA

1. Luz y Fuerza del Centro.....	8
1.1. Elecciones al interior del sindicato.....	11
1.2. La negativa de la toma de nota por parte de la STyPS.....	13
1.3. Sabadazo a Luz y Fuerza del Centro.....	16
1.4. La Extinción de Luz y Fuerza del Centro.....	19
1.5. La Liquidación.....	25

EL NEGOCIO DE LA FIBRA ÓPTICA

2. La Fibra óptica.....	33
2.1. “El Negociazo”.....	41
2.2. Posibles beneficiarios del negocio.....	43
2.3. La primera concesión.....	53

PLAN DE PRODUCCIÓN

3. Plan de Producción del programa radiofónico “La extinción de Luz y Fuerza del Centro: Solución o Negocio”.....	60
3.1. Nombre del reportaje radiofónico.....	60
3.2. Lema.....	60
3.3. Logotipo.....	61

3.4.	Justificación.....	61
3.5.	Objetivos.....	62
3.6.	Antecedentes (programáticos y temáticos).....	62
3.7.	Temporalidad (Periodicidad, Duración, Horario y Permanencia).....	63
3.8.	Modalidad de producción.....	63
3.9.	Género (tipo de reportaje).....	64
3.10.	Formato del trabajo periodístico.....	64
3.11.	Audiencia.....	65
3.12.	Estructura.....	65
3.13.	Reloj de Producción.....	66
3.14.	Cronograma.....	66
3.15.	Factor Humano.....	67
3.16.	Recursos Materiales.....	67
3.17.	Presupuesto.....	68
3.18.	Patrocinio posible.....	68
3.19.	Emisora.....	69
3.20.	Cobertura.....	69
3.21.	Promociones.....	70
4.	PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA DEL REPORTAJE RADIOFÓNICO “LA EXTINCIÓN DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO: SOLUCIÓN O NEGOCIO”.....	71
4.1.	Cápsulas.....	71
4.2.	Insertos.....	76
4.3.	Diseño de audio.....	78
4.4.	Guión Técnico del Programa radiofónico “La extinción de Luz y Fuerza del Centro: Solución o Negocio”.....	79
	CONCLUSIONES.....	100

ANEXOS.....	102
GLOSARIO.....	104
FUENTES DE CONSULTA.....	108
BIBLIOGRÁFICAS.....	108
HEMEROGRÁFICAS.....	109
ELECTRÓNICAS.....	113
FUENTES VIVAS.....	114

INTRODUCCIÓN

Este trabajo periodístico pretende revelar las intenciones del gobierno al extinguir Luz y Fuerza del Centro, utilizando la fibra óptica que existe en la zona central del país para llevar a cabo un negocio, con el cual se beneficiaran varias empresas privadas de comunicación.

A través de la entrevista a diferentes personas agremiadas al Sindicato Mexicano de Electricistas y especialistas en el tema conoceremos los antecedentes de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), su desarrollo como la encargada de abastecer a la región central de nuestro país de energía eléctrica, en base a la compra de energía en bloque, comprándola a un costo muy alto y vendiéndola a un costo muy bajo, obligados por un convenio firmado años atrás.

El 11 de octubre de 2009 se decreta la extinción de la paraestatal, después de que el sábado 10 del mismo mes, elementos de la Policía Federal ya habían tomado las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro en la ciudad de México, así como subestaciones del Estado de México, Hidalgo, Puebla y Morelos.

Con dicho decreto se dejó sin empleo a más de 44 mil empleados, y se desconoce a más de 20 mil jubilados; además el gobierno implementa programas de liquidación para los electricistas, para dejarlos sin derecho a exigir sus prestaciones.

Y es que este tema me interesa porque conociendo la naturaleza de la paraestatal, podremos entender el entorno que se vivía antes de la extinción y el que existe después de éste, además explicaremos la situación de la fibra óptica, la cual pertenecía a LFC, sin embargo, ahora se vislumbra que pasara a manos de la Comisión Federal de Electricidad, quien ya comenzó a tramitar las concesiones para los que se verán beneficiados con las propiedades de dicha fibra, con la cual brindaran el servicio del Triple Play, ya que la infraestructura eléctrica puede ser usada como una red de telecomunicación de dos formas, mediante la fibra óptica de CFE y LFC, que suma más

de 30 mil kilómetros y tiene una capacidad excedente para la transmisión de voz, dato e imagen (telefonía, Internet y televisión por cable), o bien, a través de las redes eléctricas en media o baja tensión aérea o subterránea, mediante tecnologías tipo Power Line Communications o Broadban Over Power Line. En cualquier caso las redes de CFE y LFC son por lo menos cuatro veces más extensas y potentes que las redes de telecomunicaciones de Telmex. Este es el negocio que se disputan Telmex, Televisa, TV Azteca y Movistar, la española telefónica (que preside Francisco Gil Díaz) y otros¹.

Este trabajo periodístico tiene la intención de denunciar más que la extinción de una organización sindical importante en nuestro país, la forma en que se llevó a cabo esta decisión, como se desapareció un sindicato incómodo para los negocios de unos cuantos que siguen aumentando sus riquezas a costa del pueblo mexicano.

¹ José Antonio Almazán González, “La Guerra de Exterminio en contra del SME”, SME, Enero de 2010, México, página 11.

CAPITULO I

CONFLICTO Y EXTINCIÓN DE LUZ Y FUERZA

1. Luz y Fuerza del Centro

Luz y Fuerza del Centro era un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que fue declarado en liquidez desde la década de los setenta, hasta la noche del 10 de octubre de 2009, cuando el gobierno federal decretó la extinción de la compañía. La industria eléctrica en México inició en manos de particulares que a partir de 1938 el gobierno inició su proceso de nacionalización, culminando en 1960.

Cabe señalar que Luz y Fuerza del Centro es nombrada de este modo, a partir del 8 de febrero de 1994, fecha en la que adquiere la responsabilidad de brindar el servicio público de energía eléctrica que estaba a cargo de: Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A., Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, S.A. y Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., dentro de sus funciones estaban las de generar, conducir, transformar, distribuir y vender energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público²...

A finales del siglo XIX surgió la industria eléctrica en nuestro país en manos de empresarios extranjeros y nacionales con empresas como la *Mexican Gas and Electric Light Company Ltd* y la *Mexican Light and Power Company*, así como la Compañía Explotadora de las Fuerzas Hidroeléctricas de San Idelfonso S.A., de Ernesto Pugibet.

En su primera etapa surgen más empresas e inicia la construcción de infraestructura a principios del siglo XX, donde destaca la obra hidráulica en Necaxa que incluye la construcción de un vaso cuyas aguas inundarán el poblado de ese nombre. Sus

² “Estatuto Orgánico de Luz y Fuerza del Centro”, Publicado: D. O. F. 21 de marzo de 2000, Reformado y adicionado: D. O. F. 11 de abril de 2005; 13 de septiembre de 2006; 28 de diciembre de 2007, México, página 1.

habitantes deben trasladarse a un terreno desmontado ex profeso por Mex-Light, Canaditas. Algunos se niegan e interviene el ejército.

En 1911 se crea la Liga Mexicana de Electricistas y en 1914 se constituye el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). En 1936 el SME estalla su segunda gran huelga contra Mex-Light; a consecuencia de ésta, empresa y sindicato firmarán uno de los contratos colectivos más avanzados de la época y el siguiente año se constituye la Comisión Federal de Electricidad.

Bajo la preocupación gubernamental de controlar el suministro, transformación y comercialización de la energía eléctrica, se publicó en 1938 el Proyecto de Ley de Energía Eléctrica donde inicia el proceso de nacionalización de la industria de una forma gradual.

Se pretendía que la Comisión Federal de Electricidad, como organismo descentralizado, controlara y dirigiera paulatinamente el potencial hidráulico del país para la prestación del servicio público. Las cooperativas, organizadas y protegidas por la CFE, tenían el derecho de comprar energía generada por los concesionarios conforme a una tarifa oficial.

El límite de 50 años para otorgar las concesiones se amplió con el gobierno de Ávila Camacho; pero para 1960 el gobierno comienza a comprar a las empresas que tenían a su cargo el suministro de la energía eléctrica. El gobierno adquirió *The Mexican Light and Power Co.*, y la *American and Foreign Power Co.* creando la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz que contaba con 19 plantas generadoras que servían al Distrito Federal y a los estados de Puebla, México, Michoacán, Morelos e Hidalgo.

Además de los bienes citados la nación recibió el edificio situado en Melchor Ocampo No. 171, Colonia Tlaxpana, además de todos los demás inmuebles y muebles de las estaciones y plantas termoeléctricas e hidroeléctricas, así como equipos y materiales de oficina.

El presidente Adolfo López Mateos envió al senado el proyecto de reforma al Artículo 27 constitucional, el cual fue aprobado y publicado en el Diario Oficial el 23 de diciembre de 1960, quedando a partir de ese momento, consumada jurídica y financieramente la nacionalización de la industria eléctrica. En 1963 se modificó la denominación social a Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. que tan sólo 11 años después iniciaría su liquidación, en 1974.

En 1985 Compañía de LyFC y la CFE firman el Convenio de Delimitación de Zonas, donde la zona de influencia de la primera queda reducida en más del 50% de su extensión original, zonas de Michoacán y el estado de Guerrero pasan a manos de la Comisión Federal. En 1994 un decreto presidencial descentraliza la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la transforma en Luz y Fuerza del Centro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El sábado 10 de octubre de 2009 elementos de la Policía Federal ocuparon desde poco antes de las 23:00 horas las instalaciones de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, y a través de un Decreto Presidencial se decidió extinguir a la compañía y liquidar a todos sus trabajadores³.

Luz y Fuerza del Centro (LyFC) fue un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que transmitió, distribuyó y comercializó energía eléctrica en la zona central de México: a todo el Distrito Federal, a 80 municipios del Estado de México, dos de Morelos, dos de Puebla y cinco de Hidalgo. Con el inicio de su proceso de liquidación administrativa, la operación eléctrica comenzó a operarla la Comisión Federal de Electricidad (CFE)⁴.

³ Redacción, “Cronología La historia de Luz y Fuerza del Centro”, *El Universal, Sociedad*, 11 de octubre de 2009, México, página S1.

⁴ Presidencia de la Republica, “Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro”, *Diario Oficial de la Nación*, 11 de octubre de 2009, México, página 3.

1.1 Elecciones al interior del Sindicato

El origen de la problemática actual sobre Luz y Fuerza del Centro surgió con el proceso electoral que se llevó a cabo al interior del SME, el cual concluyó el 14 de julio del 2009, y en donde se votó por la secretaría general y otras 13 carteras; se considera uno de los procesos más disputados de los años recientes, ya que, según las cifras que dio a conocer el mismo sindicato, la planilla encabezada por Martín Esparza ganó por apenas 352 votos a la de Alejandro Muñoz, quien fungía como tesorero de la organización y quien de inmediato interpuso una querrela ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Tras un proceso electoral sumamente cerrado, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) dio a conocer que por un estrecho margen, Martín Esparza Flores ganó las elecciones como secretario general de la organización para el periodo 2009-2011.

La planilla Verde, número 1, encabezada por Esparza Flores, obtuvo 27 mil 10 votos, en tanto la Naranja, o número 2, que encabezaba Alejandro Muñoz, obtuvo 26 mil 658 votos; además de que hubo mil 852 votos nulos, para hacer un total de 55 mil 520, sufragios emitidos en este proceso.

Según estas cifras oficiales de la organización, Esparza Flores, quien fungía como secretario general del SME, habría logrado su reelección por un margen de apenas 352 votos de diferencia frente a su competidor.

Los resultados se dieron a conocer luego de que se llevaron a cabo varios recuentos de los votos durante toda la tarde del 2 de julio de 2009, ya que a instancias de la planilla de Alejandro Muñoz, se escrutaron tres veces los sufragios que obtuvo Martín Esparza.

Las cifras oficiales que dio a conocer la noche del mismo 2 de julio, el vocero y secretario del Exterior del sindicato, Fernando Amezcua, indicaron que el triunfo se lo dio a Esparza la votación en las unidades foráneas, ya que en éstas se obtuvieron 12

mil 399 votos, de los cuales 6 mil 741 fueron a favor de este dirigente y 5 mil 240 para Muñoz Reséndiz. Es decir, había una ventaja de mil 500 votos para la planilla Verde, margen que se redujo en la votación de las unidades centrales.

Explicó que tanto la apertura como el cierre de urnas fueron certificados por el notario público número 11, Miguel Castillo, y también el recuento fue validado notarialmente. El 3 de julio de 2009 se darían a conocer los resultados de las otras 12 carteras que se disputaron en la contienda y en asamblea se proporcionarán todos estos números, señaló. Responsabilizó al grupo de Alejandro Muñoz de dar “información falsa” cuando aún no terminaba el proceso.

Sería el 14 de julio de 2009 cuando el nuevo comité tomará posesión del cargo, según planteó Amezcua, y comentó que siempre en este sindicato las elecciones son tan reñidas porque las contiendas sí son democráticas⁵.

Como respuesta a la derrota de la planilla, Transparencia Sindical, encabezada por Alejandro Muñoz, éste informó el 14 de julio, que había impugnado ante las autoridades laborales la reelección de Martín Esparza al frente del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), por presunto “fraude electoral”. Muñoz, quien demanda el acceso a los padrones electorales de la pasada elección, que por segunda vez dio el triunfo a Esparza, dejó entrever que el debate tenía fondo: “el interés de Esparza de hacer negocio para que Luz y Fuerza del Centro (LFC) proporcione, por medio de la red eléctrica que tiene en la ciudad y en la zona metropolitana, el servicio de voz, datos y video (Internet)”⁶.

⁵ Patricia Muñoz Ríos, “Se relige Esparza Flores al frente del SME”, *La Jornada, Política*, Viernes 3 de julio de 2009, México, página 15.

⁶ Elizabeth Velasco C., “Impugnan la reelección de Martín Esparza como secretario del SME”, *La Jornada, Política*, Martes 14 de julio de 2009, México, página 15.

1.2 La negativa de la toma de nota por parte de la STyPS

Desde el inicio del proceso para solicitar la toma de nota para Esparza Flores, presentada por el SME el 5 de agosto de 2009, desató diferencias entre esta organización y las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), las cuales se agudizaron al grado de que este sindicato demandó ante la Cámara de Diputados un “juicio político” contra el titular de la dependencia, Javier Lozano Alarcón, porque considera que el funcionario no está respetando la autonomía sindical.

Por su parte la Secretaría del Trabajo no entregó de inmediato la toma de nota al SME, como en otros procesos electorales, y requirió en más de tres ocasiones que se le presentara más documentación. Su titular, Javier Lozano, declaró en varias ocasiones que la información recibida “estaba plagada de inconsistencias y deficiencias, por lo que se tenía que hacer una cuidadosa revisión, porque las cuentas entre el padrón y los votos emitidos no salen”⁷.

El 20 de agosto de 2009 tuvo lugar el primer encuentro entre los representantes de las dos planillas, que contendieron en las elecciones del SME, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); los representantes de Martín Esparza y Alejandro Muñoz comparecieron ante los tribunales para presentar pruebas en su contencioso por la Secretaría General de esta organización.

Luego de que la planilla encabezada por Alejandro Muñoz impugnara el proceso y presentara una solicitud de nulidad del mismo ante la JFCA, en los tribunales señalaron reiteradamente que la representación de Esparza Flores en el proceso, no era jurídicamente legítima, ya que en la audiencia no se llegó a ningún tipo de acuerdo se convocó a una nueva reunión para el siguiente día (21 de agosto) a las 11 horas⁸.

⁷ Patricia Muñoz Ríos, “Hoy, decisión final de la STPS sobre la toma de nota al SME”, *La Jornada, Política*, Lunes 5 de octubre de 2009, México, página 3.

⁸ Patricia Muñoz Ríos, “El liderazgo del SME se define en la JFCA”, *La Jornada, Política*, Viernes 21 de agosto de 2009, México, página 17.

El 22 de septiembre de 2009, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) presentó una solicitud en la secretaría general de la Cámara de Diputados para que se realizara juicio político al secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, por la tarde del mismo día, se llevó a cabo un mitin frente a ese recinto, en el cual los electricistas acusaron a Lozano Alarcón de intervenir en la vida interna de los sindicatos, obstaculizar la entrega de tomas de nota a organizaciones que no doblan las manos ante el gobierno, alentar la disidencia en el SME y “fracturar a los sindicatos de industria”.

Esparza Flores, quien encabezó el mitin explicó que en la solicitud de juicio político contra Lozano se detalla que se trata de “un servidor público que, sin la preparación técnica y experiencia mínima en el sector laboral, ha gestado un ambiente de tensión social, de intolerancia administrativa y de abuso de atribuciones del poder público”; además de que el funcionario se ha negado a dar trámite a la toma de nota para reconocer el resultado de la elección del SME, cuando no tiene facultades para interferir, aprobar o reprobar la vida interna sindical ni para invadir los procesos electorales, dijo Esparza⁹.

Como había anticipado el secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, la dependencia a su cargo determinó el 05 de octubre de 2009, negar la toma de nota a Martín Esparza Flores como secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y alertó, incluso, que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) “probablemente” en unas semanas más declarará nulas las elecciones de esta organización.

En una conferencia de prensa en la que Lozano sostuvo que la resolución que tomó la dependencia se debió a las “inconsistencias y deficiencias” en la información entregada, aseguró además que le tiene “totalmente sin cuidado la demanda de juicio político” presentada en su contra por el comité central encabezado por Martín Esparza pues, dice, no ha violado la autonomía sindical.

⁹ Enrique Méndez, Roberto Garduño y Patricia Muñoz, “El SME solicita a diputados iniciar juicio político contra Lozano Alarcón”, *La Jornada, Política*, Miércoles 23 de septiembre de 2009, México, página 9.

Al preguntarle por qué la dependencia ha entregado tomas de nota (incluso en forma anticipada) a líderes como el del sindicato petrolero, Carlos Romero Deschamps, el funcionario retó a que se le presente un solo caso en el que la STyPS no haya hecho un examen minucioso para entregar este documento.

Señaló que luego de la negativa de la toma de nota, Esparza y su comité pueden recurrir al amparo directo, y que incluso “el 33 por ciento de los agremiados pueden convocar a una asamblea para solucionar todos los asuntos”. Dijo que falta por ver lo que resuelve la JFCA sobre el juicio entablado por Alejandro Muñoz para demandar la nulidad de las elecciones, y adelantó que “es posible y probable” que esta instancia ordene, hacia finales de octubre o principios de noviembre de 2009, que se reponga el proceso electoral en el SME.

Alertó que el que no haya secretario general paraliza la situación financiera del sindicato, la canalización de recursos a las cuentas bancarias, así como la entrega de las cuentas sindicales a la organización, que significan una entrega mensual de 35 millones de pesos.

La Dirección General de Registro de Asociaciones halló que “hubo más votos emitidos que votantes válidamente adscritos en 9 de las 11 divisiones foráneas del SME, pues la suma de trabajadores activos y jubilados en estas divisiones es de 8 mil 572 agremiados... mientras se registraron 12 mil 399 votos”.

Además se presentaron tres listas de electores, en las cuales hay discrepancias; el acta de la comisión de escrutinio sólo contiene la firma de dos de los cuatro funcionarios sindicales, y hubo duplicidad de actas de las asambleas electoral y de toma de posesión, afirmó¹⁰.

¹⁰ Patricia Muñoz Ríos, “Consuma Lozano embate contra el SME y desconoce a Esparza”, *La Jornada, Política*, Martes 6 de octubre de 2009, México, página 3.

1.3 Sabadazo a Luz y Fuerza del Centro

Por orden presidencial, alrededor de 6 mil agentes, entre elementos de la Policía Federal, efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República se desplegaron la noche del 10 de octubre de 2009 para hacerse cargo de las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro (LFC), ante supuestos planes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) de realizar cortes de energía escalonados a partir de la tarde del domingo 11 de octubre.

Lo que comenzó como un rumor en frecuencias policiacas, en el sentido de que las autoridades tomarían el control de las subestaciones y plantas de energía en el centro del país, se volvió realidad alrededor de las 23 horas, del 10 de octubre de 2009, cuando aproximadamente mil elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal asumieron el control de las instalaciones centrales de LFC localizadas en la zona de Circuito Interior y Marina Nacional, en la ciudad de México.

Los primeros agentes llegaron a bordo de 15 vehículos y procedieron a cerrar la lateral de Circuito Interior, casi desde avenida Hidalgo hasta Marina Nacional. Cerca de las 24 horas, las unidades fueron retiradas y la zona quedó resguardada por agentes dotados de equipos antimotines, además de una malla metálica de más de dos metros de altura.

Alrededor de 50 trabajadores que se encontraban en la empresa cuando ingresó la Policía Federal se retiraron y se dirigieron a su sede sindical.

Funcionarios del gobierno federal revelaron que desde las primeras horas del sábado 10 de octubre, células de agentes federales se desplegaron en las inmediaciones de los centros de operación de LFC, ya que únicamente se estaba a la espera de la orden presidencial para actuar.

Los entrevistados señalaron que la Policía Federal reforzó la presencia de agentes en el estado de México, Puebla y el Distrito Federal, los cuales se harían cargo del control

perimetral y de la seguridad en las instalaciones. En tanto, la Sedena movilizó a 800 hombres capacitados en el manejo y operación de instalaciones eléctricas a fin de evitar cortes en el suministro.

Según las fuentes consultadas, la estrategia fue considerada desde hace varios días, luego de que la Secretaría del Trabajo no otorgó la toma de nota a Martín Esparza como líder de los electricistas.

Ese operativo estaba considerado como parte de los planes de seguridad nacional para evitar fallas en la operación de instalaciones consideradas estratégicas.

Fernando Amezcua, secretario del exterior del SME, informó que a las 23:30 horas del 10 de octubre, la Policía Federal había tomado el control de todas las instalaciones consideradas estratégicas, entre ellas las de Cuernavaca, Pachuca, Necaxa, Pedregal, Anzures, Lechería, Valle de México e inclusive el departamento de quejas, así como el área de control central, la cual se localiza en el Distrito Federal.

Amezcua señaló en ese momento que no tenía conocimiento de ningún mandamiento judicial o averiguación previa iniciada contra la dirigencia del sindicato; sin embargo, dijo: “no sabemos qué esperar ahora del gobierno federal”.

El secretario del exterior declaró que ante esta situación, “el sindicato y los trabajadores no pueden hacerse responsables del suministro, ya que ahora no se sabe quién tiene el control de las instalaciones”; ya que la Policía Federal tomó 91 de las 103 instalaciones de la empresa¹¹.

En un comunicado de funcionarios de la Procuraduría General de la República, y de las secretarías de Seguridad Pública Federal y Defensa Nacional, el 11 de octubre de 2009, dieron a conocer que más de 5 mil policías federales se encargarán “el tiempo

¹¹ Gustavo Castillo García, “Miles de agentes y militares controlan Luz y Fuerza”, *La Jornada, Política*, Domingo 11 de octubre de 2009, México, página 6.

que sea necesario” del resguardo perimetral de las 103 instalaciones de Luz y Fuerza del Centro (LFC), en tanto que cientos de efectivos del Ejército apoyarían para que los más de 3 mil empleados de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) asuman el control del flujo eléctrico en el centro del país, revelaron.

Aun así, se desarrollaría un plan para evitar fallas en el suministro en caso de atentados o fallas en los sistemas, que incluye la interconexión de las áreas de producción y suministro del norte y sur del país hacia la ciudad de México, indicaron las fuentes.

En la ciudad de México casi todas las instalaciones se encuentran resguardadas en apariencia por grupos de entre 30 y 100 elementos, pero en el edificio sede, en Circuito Interior y Marina Nacional, colonia Tlaxpana, más de mil agentes vigilan y en el perímetro fue colocada una valla metálica de más de dos metros de altura.

De acuerdo con funcionarios de Seguridad Pública (SSP) federal, los reportes policiales no han dado cuenta de presencia de electricistas en ninguna de las estaciones y subestaciones, pero sí se han reportado grupos de trabajadores que han colocado cartulinas con leyendas contra la presencia de la Policía Federal y de militares en oficinas administrativas, como en las ubicadas en la avenida Guerrero casi esquina con Puente de Alvarado, colonia Guerrero.

En la subestación conocida como Pensador Mexicano, en la colonia Guerrero, más de 70 elementos controlan el acceso a pie y con patrullas a la zona y cerraron el paso al tránsito vehicular en la calle Pensador Mexicano desde el Eje Central hasta Valerio Trujano.

La sede de Calzada de Guadalupe y Clavé, colonia 7 de Julio, en el norte de la ciudad, fue tomada a las 11 de la noche del sábado y permanecen 30 agentes federales.

Instalaciones como la subestaciones de la Central de Abasto, en Iztapalapa y Jamaica, en Iztacalco, así como la sede del denominado Sector Cables, delegación Cuauhtémoc,

eran vigiladas por grupos de casi 60 elementos y, de acuerdo con fuentes consultadas, grupos de ingenieros militares certificaron la operación normal de los equipos hasta que personal de la CFE los sustituyó este domingo (11 de octubre).

Otros 4 mil elementos federales se encuentran repartidos en cuatro entidades para custodiar la zona perimetral de instalaciones de LFC en los estados de México, Puebla, Hidalgo y Morelos¹².

1.4 La Extinción de Luz y Fuerza del Centro

Casi a la medianoche del 10 de octubre de 2009, el gobierno mexicano publicó un decreto firmado por el presidente Felipe Calderón en el que se determina la “extinción” de Luz y Fuerza del Centro (LFC), en una edición extraordinaria del Diario Oficial de la Federación, esto una hora después de que militares y policías federales ocuparon las instalaciones de ese organismo descentralizado.

El argumento nodal para la liquidación es que, por “su comprobada ineficiencia operativa y financiera”, representa un costo tan elevado que “ya no resulta conveniente para la economía nacional ni para el interés público”. En el decreto no se determina qué instancia asumirá las funciones de LFC y “dispone expresamente” que se respetarán los derechos laborales de los trabajadores, por lo que las indemnizaciones correspondientes se cubrirán tomando en consideración lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y en el contrato colectivo. Agrega que se garantizará el pago de las jubilaciones.

Señala también que la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público confiere al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes la atribución de liquidar a los organismos descentralizados de la administración pública,

¹² Gustavo Castillo García, “Miles de policías y militares en 104 sedes de LFC”, *La Jornada, Política*, Lunes 12 de octubre de 2009, México, página 14.

por lo que esa instancia nombrará depositarios, liquidadores, interventores o administradores para el cumplimiento del proceso.

En el decreto dado a conocer por la Secretaría de Gobernación, se enumeran en tres incisos las razones para el cierre: primero, se estima que el porcentaje de pérdidas totales de energía de LFC es excesivo y superior casi tres veces al de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y dice que casi ninguna empresa del mundo reporta esas pérdidas. A junio de 2009, LFC perdió 30.6 por ciento de energía, mientras la CFE perdió 10.9.

Segundo, asegura que “en 2008, LFC perdió 32.5 por ciento de la energía que compra y genera para vender. El valor estimado de esas pérdidas totales ascendió a casi 25 mil millones de pesos, lo que representa 52 por ciento de ventas del organismo”, y en tercero añade que, “en el mejor de los casos, los costos unitarios de las obras que ejecuta LFC son 176 por ciento superiores respecto de los costos de la CFE”.

“De 2003 a 2008 registró ventas por 235 mil 738 millones de pesos, mientras sus costos fueron de 433 mil 290 millones (incluyendo la energía comprada a la CFE); el organismo registra un pasivo laboral de 240 mil millones de pesos, de los cuales solamente 80 mil millones corresponden a trabajadores en activo y 160 mil millones a personal jubilado.”

El decreto tiene siete artículos y tres transitorios, en los que el Presidente dispone que para el proceso de liquidación el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes por sí o por conducto de terceros “intervendrá de inmediato para tomar el control y disponer de todo tipo de bienes, derechos, activos, juicios, obligaciones, pasivos, contratos, convenios y recursos, así como para acreditar la extinción de los órganos de dirección, unidades administrativas y demás instancias de funcionamiento”. Corresponderá a la Secretaría de Energía sentar las bases para llevar a cabo la liquidación. Gobernación “velará en todo momento por el respeto al orden constitucional y a las instituciones” oficiales.

Las secretarías de Hacienda, de Energía y del Trabajo se coordinarán a efecto de que las indemnizaciones a los empleados “sean pagadas en el menor tiempo posible”, y las dos primeras se encargarán de que el liquidador reciba los recursos necesarios.

Además del presidente Calderón firman el decreto 10 secretarios de Estado: Fernando Gómez Mont (Gobernación); Agustín Carstens (Hacienda); Georgina Kessel (Energía); Ernesto Cordero (Sedeso); Gerardo Ruiz (Economía); Juan Molinar (Comunicaciones); Javier Lozano (Trabajo); Salvador Vega (Función Pública); Juan Elvira Quesada (Semarnat), y Francisco Mayorga (Sagarpa)¹³.

El domingo 11 de octubre de 2009, se llevó a cabo una reunión entre algunos dirigentes del SME y Fernando Gómez Mont, en medio de un fuerte despliegue de seguridad en torno a la Secretaría de Gobernación, los dirigentes del SME demandaron al titular de la dependencia, Gómez Mont, la derogación del decreto que determinó la liquidación de Luz y Fuerza del Centro (LFC). La respuesta oficial fue casi inmediata: “El gobierno sostiene que el decreto es legal y no existen condiciones para su derogación”.

Al mismo tiempo, los electricistas solicitaron el retiro de la Policía Federal de las instalaciones y crear una mesa de trabajo para rescatar el organismo. A la primera cuestión Gómez Mont respondió que es inviable eliminar el despliegue policiaco.

Entrevistado al término de la reunión, Martín Esparza, líder de los electricistas, dijo que mantendrán de manera pacífica las movilizaciones en defensa de su fuente de trabajo y acudirían al Congreso de la Unión.

La reunión se inició en Bucareli al filo de la una de la tarde del domingo y se prolongó más de hora y media; el despliegue policiaco, fuera y dentro de Gobernación, fue reforzado por sobrevuelos de helicópteros de la Policía Federal.

¹³ Fabiola Martínez, Gustavo Castillo y Agustín Salgado, “Decreta Calderón la extinción de Luz y Fuerza; es inconstitucional: SME”, *La Jornada, Política*, Domingo 11 de octubre de 2009, México, página 5.

Durante el encuentro, los electricistas entregaron un documento en el cual fijaron su postura en contra de la liquidación de LFC y se desglosó el destino de los 42 mil millones de pesos de transferencias del gobierno a la empresa que, con base en “documentos de la Función Pública, se van íntegros al pago del contrato de energía en bloque a la CFE”.

En referencia a los montos de liquidación ofrecidos, Esparza dijo que en los hechos ese pago es una simulación. Refirió que durante la reunión plantearon que la mejor forma de enfrentar la crisis era conservando las fuentes de empleo. Mencionó que dejaron en claro que la lucha legal y política la habrán de mantener “hasta donde la asamblea diga”. Mencionó que solicitarían ante el Congreso una reunión con la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para que se promueva una controversia constitucional en contra del decreto.

A su vez, Gobernación informó que hubo contacto con Esparza y su opositor en las pasadas elecciones internas, Alejandro Muñoz; durante el encuentro, Gómez Mont les planteó que “por ningún motivo la medida implica o busca la privatización del servicio eléctrico”, como ya había dicho en la conferencia de prensa matutina de ese día para justificar la medida.

Finalmente, el funcionario ofreció mantener el diálogo con el SME, toda vez que las prioridades gubernamentales eran “asegurar que el servicio de energía eléctrica se continúe prestando con normalidad, respetar los derechos de los trabajadores y jubilados, y velar por que las partes se conduzcan en los cauces de la legalidad, institucionalidad y respeto a los derechos de la ciudadanía”¹⁴.

La liquidación de Luz y Fuerza del Centro (LFC), por el gobierno federal “no implica la privatización del servicio eléctrico, pues la prestación seguirá a cargo del Estado, como ordenan la Constitución y la ley en la materia”, sostuvo el secretario de Gobernación,

¹⁴ Alonso Urrutia, “Demanda el SME derogar decreto liquidador de LFC”, *La Jornada, Política*, Lunes 12 de octubre de 2009, México, página 3.

Fernando Gómez Mont. Asimismo, el gobierno federal oficializó el mismo domingo 11 de octubre que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se hará cargo de la operación de la “extinta” compañía.

Al justificar la liquidación de LFC y la intervención policiaca en sus instalaciones, Gómez Mont dijo que “el secretario de Seguridad Pública recibió instrucciones para que se realizaran todos los actos tendientes a preservar la paz pública, el orden y la integridad de personas e instalaciones propiedad del gobierno federal, en preparación de la publicación del decreto”.

Durante una conferencia de prensa a la que asistieron los secretarios de Hacienda, Agustín Carstens; del Trabajo, Javier Lozano, y de Energía, Georgina Kessel, Gómez Mont asumió que fue él quien ordenó el operativo, realizado “sin costo humano que lamentar”.

El mismo secretario informó haber mantenido comunicación con Martín Esparza, dirigente del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), contra quien, dijo, no existe ninguna orden de aprehensión, como se rumoraba. A las 10 de la mañana del domingo 11 de octubre, adelantó que sostendría un encuentro con los líderes electricistas, el cual “no es en ánimo de deslealtades o de actitudes que tiendan a poner o celar una trampa”.

Al mismo tiempo advirtió que el gobierno “reaccionará frente a cualquier acto ilegal y ofreció los espacios de la institucionalidad y legalidad para solucionar nuestras diferencias. Obviamente está obligado –el gobierno federal– a realizar aquellos actos que tiendan a garantizar el cumplimiento de la ley, una ley que da espacio para que esto se resuelva con apego a la concordia, la paz, el diálogo y la comunicación. Que quede claro: no esperamos actos ilegales de los trabajadores de LFC”.

Gómez Mont fue insistente en comparar a LFC con la CFE: en esta última, dijo, hay un trabajador de distribución por cada 627 usuarios; en cambio, en la primera había un trabajador por cada 291 usuarios.

Dijo que hasta el momento de la liquidación las decisiones en la compañía se tenían que adoptar en función de las demandas sindicales y no de los intereses de los usuarios, y eso “mermó severamente su productividad, pues mientras en la CFE la relación es de 2 mil 500 megavatios-hora vendidos por cada trabajador, en LFC es de apenas 730”.

Subrayó que el costo de la jubilación, conforme al contrato colectivo, implicaba que en promedio los jubilados (podían serlo desde los 50 años de edad) recibieran 3.3 veces el salario de un trabajador activo, o que uno por ciento de aumento para un electricista en activo prácticamente se duplicara en los jubilados. Esto provocó que la empresa tuviera “un pasivo insostenible y no contara con la reserva financiera para respaldar las jubilaciones”.

En el pronunciamiento del Ejecutivo leído por Gómez Mont, se subraya que Luz y Fuerza del Centro no podía hacer frente a las solicitudes de ampliación del servicio, que son del orden de 10 por ciento. Se agrega que las empresas de supermercados han tenido que invertir en promedio 400 millones de pesos cada una para “suplir las deficiencias de suministro eléctrico”.

A decir del funcionario, con la liquidación de LFC se mejorará “sustancialmente” la atención al usuario y el servicio será más “eficiente”, por medio de inversiones en infraestructura. Gómez Mont aseguró que las pérdidas acumuladas de la compañía liquidada “tenían un impacto negativo en la economía del centro del país, ya que desalentaban las inversiones y oportunidades de empleo”.

Por su parte, la secretaria de Energía, Georgina Kessel, aseveró que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes es el encargado de la liquidación de Luz y

Fuerza. Para el efecto, dicha instancia “ha nombrado como administrador de los bienes para la prestación del servicio a la CFE”.

El director de la comisión, Alfredo Elías Ayub, dijo que desde la noche del sábado 10 de octubre, personal “altamente capacitado” estaba operando el servicio en la zona, cuyo sistema es similar al que se utiliza en Guadalajara¹⁵.

1.5 La Liquidación

La Secretaría de Energía (Sener) expidió en una edición vespertina extraordinaria del Diario Oficial de la Federación (DOF) las bases para la desincorporación de Luz y Fuerza del Centro (LFC), en las que se establece que el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) elaborará y remitirá, dentro de los primeros 30 días, posterior a la extinción, el plan estratégico para la liquidación de la empresa.

Además, deberá levantar el inventario de los bienes pertenecientes al organismo en liquidación (LFC). A partir de éste, realizará el balance inicial de liquidación; en caso de existir diferencias entre los registros con los que cuenta el organismo en liquidación y el inventario que se levante, deberá informarlo a las autoridades competentes para los efectos conducentes.

El SAE fue creado en 2003 por el entonces secretario de Hacienda Francisco Gil Díaz, como remanente de lo que fue el Fideicomiso Liquidador y el Servicio de Administración de Bienes Asegurados, la Unidad de Desincorporación de la Secretaría de Hacienda, la Administración General de Destino de Bienes de Comercio Exterior y las gestiones para recibir los bienes de la Dirección General Adjunta de Cartera de Activos no Monetarios, además de recibir los bienes incautados al crimen organizado por parte de la Procuraduría General de la República.

¹⁵ Alonso Urrutia, “No se privatizará el servicio eléctrico”, *La Jornada, Política*, Lunes 12 de octubre de 2009, México, página 3.

Este organismo fue el que también, entre el 3 y 4 de septiembre de 2009, remató a precios de ganga los bienes confiscados a presuntos narcotraficantes, entre los que destacaban aviones, veleros, yates y automóviles de lujo, entre otros.

De acuerdo con la edición extraordinaria del DOF, una vez aprobado el proceso de liquidación, el SAE, conforme a las instrucciones que dicte la Sener, tomará de inmediato las medidas necesarias para que los bienes de LFC que estén afectos a la prestación del servicio público de energía eléctrica en el área geográfica en la que hasta antes de la expedición del decreto de extinción correspondiente venía prestando, así como los demás que sean necesarios para dicho servicio, sean utilizados para tal fin conforme a lo dispuesto en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Asimismo, podrá celebrar convenios con entidades federativas u organismos sociales, con el propósito de que los activos que no se requieran para la prestación del servicio público de energía eléctrica o para el desarrollo del proceso de desincorporación puedan enajenarse para la consecución de las funciones, actividades u objeto de éstos.

También someterá al dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública los estados financieros inicial y final de liquidación, así como los anuales intermedios que correspondan.

Procederá a la liquidación de todos los trabajadores de LFC, por lo que podrá elaborar y presentar a la Subsecretaría de Electricidad, para su aprobación, el esquema de indemnización laboral voluntario que deberá implementar. Para ello solicitará la participación que corresponda a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA).

De manera previa a que el SAE presente a la Subsecretaría de Electricidad el esquema de indemnización antes mencionado, deberá recabar la opinión de las secretarías de Hacienda y del Trabajo: además pagará las pensiones que correspondan a los jubilados, para lo cual someterá a la aprobación de la Subsecretaría de Electricidad el plan correspondiente.

El liquidador destinará los recursos, bienes y activos de la empresa en liquidación para cubrir los pasivos y contingencias que se originen de la misma, así como los gastos de preparación, preoperativos y de administración. Con base en las indicaciones de la Subsecretaría de Electricidad, el SAE podrá celebrar, transferir o ceder los contratos, convenios o cualquier otro instrumento jurídico de LFC.

El liquidador elaborará el libro blanco del procedimiento, en términos de las disposiciones aplicables. Concluido el proceso de extinción, deberá conservar los libros y documentos de LFC, en términos de la normativa aplicable. La Subsecretaría de Electricidad será la facultada para interpretar las disposiciones contenidas en estas bases, para todos los efectos administrativos, en cuyo caso podrá adecuarlas y adicionarlas¹⁶.

El mismo domingo 11 de octubre, Felipe Calderón dio un mensaje a través de la televisión nacional en donde dijo:

Que los recursos que recibía Luz y Fuerza del Centro (LFC) se destinaban no a mejorar la calidad del servicio, sino a pagar privilegios y prestaciones onerosas de carácter laboral, además de que las decisiones de operación de la empresa obedecían a las preocupaciones e intereses del sindicato y no estaban dirigidas a la solución de los problemas de los ciudadanos, afirmó Calderón al justificar la extinción de esta empresa.

Además, enfatizó que “el servicio eléctrico no se privatiza, de ninguna manera; ni en el centro del país ni en ninguna otra parte”, y que las indemnizaciones a los trabajadores se darían conforme a la Ley Federal del Trabajo y al contrato colectivo, con un bono adicional a las prestaciones establecidas, en tanto que garantizó el pago íntegro y puntual a los jubilados.

¹⁶ Israel Rodríguez J., “Apresura el gobierno la publicación de las bases para la extinción de la empresa”, *La Jornada, Política*, Lunes 12 de octubre de 2009, México, página 8.

Felipe Calderón mencionó que el decreto por el que se extingue Luz y Fuerza del Centro, la empresa pública encargada del servicio de energía eléctrica en el Distrito Federal y en diversos municipios del estado de México, Hidalgo, Puebla y Morelos, se ajusta a lo que dispone el artículo 16 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales: “Cuando algún organismo descentralizado creado por el Ejecutivo deje de cumplir sus fines u objeto o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo la opinión de la Dependencia Coordinadora del Sector que corresponda, propondrá al Ejecutivo Federal la disolución, liquidación o extinción de aquél. Asimismo podrá proponer su fusión, cuando su actividad combinada redunde en un incremento de eficiencia y productividad”¹⁷.

En ella se establece la extinción de las empresas y organismos descentralizados cuando su funcionamiento no resulte ya conveniente, desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, y “éste era el caso de Luz y Fuerza del Centro”.

Destacó que el organismo enfrenta una situación financiera insostenible, pues sus costos de operación eran casi del doble de sus ingresos. Este año (2009) era necesario un presupuesto de más de 42 mil millones de pesos, además del dinero que la empresa cobra a los usuarios a través de las tarifas de luz. Cantidad equivalente al presupuesto del Programa de Oportunidades, o que duplica los recursos que se entregan a la Universidad Nacional Autónoma de México, aseveró.

“Lo peor de todo es que las pérdidas económicas venían aumentando año con año hasta hacerse impagables. Para seguir manteniendo a la empresa hubiera sido necesario subir desproporcionadamente las tarifas eléctricas o aumentar constantemente los impuestos. Esto sería injusto, particularmente ahora que nuestro país vive momentos difíciles en lo económico, y que tú, al igual que millones de

¹⁷ Miguel de la Madrid H., “Ley Federal De Las Entidades Paraestatales”, *Diario Oficial de la Federación*, 28 de noviembre de 2008, México, página 4.

mexicanos, están haciendo un gran esfuerzo por salir adelante”, apuntó Calderón Hinojosa.

También comentó que en poco tiempo LFC no hubiera podido pagar ni siquiera sus propias jubilaciones, además de que el número de trabajadores seguía creciendo no porque lo necesitara el servicio eléctrico, sino porque así lo exigía el contrato colectivo de trabajo.

Aseguró que esas condiciones no sólo hicieron inviable financieramente al organismo, sino también afectaron gravemente la calidad y la cobertura del servicio. “Luz y Fuerza del Centro perdía por robos, fallas técnicas, corrupción o ineficiencias la tercera parte de la electricidad que distribuía”. Por este bajo desempeño, agregó, muchas empresas preferían instalarse en otros estados y regiones del país o en otros países, donde el servicio eléctrico fuera más eficiente y más confiable.

“Esto impidió la creación de miles de empleos en el centro de México. Era urgente que el gobierno federal corrigiera estos problemas. Debo decirles que antes de tomar esta muy difícil decisión, habíamos hecho muchos esfuerzos para mejorar la empresa. Hicimos convenios con el sindicato para elevar la productividad, para mejorar el servicio y, sin embargo, por diversas razones esos esfuerzos no dieron resultado. Hoy (11 de octubre) ya no era posible seguir así”.

Respecto de las liquidaciones a los trabajadores dijo que quienes aceptaran voluntariamente su indemnización recibirán en promedio hasta 33 meses de sueldo, además de que se buscaría recontractar “al mayor número posible, a fin de que colaboren de manera directa o indirecta en la provisión del servicio eléctrico bajo nuevas condiciones laborales y un nuevo arreglo institucional”¹⁸.

¹⁸ Felipe Calderón, “Prestaciones onerosas hicieron inviable la operación de LFC, asegura Calderón”, *La Jornada, Política*, Lunes 12 de octubre de 2009, México, página 13.

Posteriormente y con el objeto de agilizar la desaparición de Luz y Fuerza del Centro, el gobierno federal propuso que las liquidaciones a los trabajadores electricistas equivaldrán, en promedio, a dos años y medio de sus salarios. La oferta gubernamental incluía 4 mil millones de pesos extras al monto original previsto de 16 mil millones de pesos, si los pagos eran aceptados por los trabajadores antes del 14 de noviembre de 2009.

El secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano señaló que esta aportación extraordinaria por aceptar las liquidaciones en la fecha referida tienen un impacto gradual según el pago formal a cada trabajador: 10 por ciento más para los que tienen menos de seis años de antigüedad; 20 por ciento, hasta 11 años de antigüedad; 40 por ciento hasta 21 años; 60 por ciento para quienes tengan menos de 26 años y 80 por ciento para quienes superen esos años de laborar.

En el marco de la conferencia de prensa ofrecida en la Secretaría de Gobernación por diversos secretarios de Estado, el 11 de octubre, Lozano sostuvo que, en principio, los pagos se realizarán conforme a la Ley Federal del Trabajo (LFT) y el contrato colectivo de trabajo del Sindicato Mexicano de Electricistas. A pregunta expresa, mencionó que está prevista la recontractación de personal en función de las necesidades de la Comisión Federal de Electricidad, que administrará por ahora la empresa en liquidación.

Bajo estas condiciones, según evaluó el secretario de Hacienda, Agustín Carstens, el costo global será de 16 mil millones de pesos, aunque la cifra subiría a 20 mil millones, de aceptarse las condiciones descritas por Lozano. El financiamiento provendría de ahorros que prevé el gobierno tener en el último trimestre del año; en recursos destinados a la reestructura de empresas y “ajustes de personal en cuyo caso se obtenga un ahorro al ejecutar”.

Sobre las ofrecimientos de garantías a jubilados; el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, dijo que las pensiones de los jubilados serán garantizadas por

el gobierno federal y refirió que quienes estén en estas condiciones el miércoles 14 de octubre, podrían cobrar normalmente sus percepciones.

En su afán de destacar las condiciones excepcionales de liquidación a los trabajadores del SME, Lozano mencionó que, en términos normales, éstas deberían ser de tres meses más 12 días por año de antigüedad, conforme a la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, el funcionario dijo que la instrucción presidencial para la liquidación de los trabajadores del SME es que, sin contar el porcentaje por la aceptación rápida, sea de:

“Veinte días por año de antigüedad, una compensación adicional de 14 días de salario integrado por año de antigüedad a aquellos trabajadores de más de 15 años de trabajo; una indemnización de tres meses de salario integrado conforme a la LFT; pago de fondo de ahorro de lo acumulado en el año; el aguinaldo proporcional; las vacaciones proporcionales no devengadas y otra indemnización por año laborado de 20 días del salario integrado por cada año de antigüedad; una indemnización por extinción de la empresa de tres meses adicionales de salario integrado y una prima adicional de antigüedad de 24 días de salario mínimo por cada año de antigüedad en términos de la LFT”.

Lozano indicó que las liquidaciones estarán disponibles a partir de este 14 de octubre y mencionó que en 20 oficinas de la extinta compañía se podrán conocer las bases de liquidación para que se puedan recoger los pagos en presencia de personal de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje¹⁹.

Como parte del paquete de ofertas al SME, el secretario de Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano, informó el 11 de octubre: que “la instrucción que tenemos el secretario de Economía, el secretario de Hacienda y el del Trabajo y Previsión Social es brindar un menú de opciones a quienes por razón misma de esta causa de fuerza mayor terminarán sus relaciones individuales de trabajo con el extinto organismo de Luz y

¹⁹ Alonso Urrutía, “Ofrece el gobierno finiquitos equivalentes a 2.5 años de salario a empleados de LFC”, *La Jornada, Política*, Lunes 12 de octubre de 2010, México, página 15.

Fuerza del Centro para que puedan, por un lado, contar con orientación, apoyo especializado para el uso de su indemnización y cursos de capacitación para adecuadamente poder invertir estos recursos en negocios propios.

“También estamos buscando la instrumentación de programas de autoempleo y formación de empresas, insisto, para que con la indemnización correspondiente los trabajadores puedan iniciar un negocio propio y también a través del Servicio Nacional de Empleo todo el portafolio de servicios, primero, de vinculación entre oferta y demanda laboral, pero también en capacitación muy especializada y, desde luego, de una nueva modalidad de contingencias laborales que vamos a instrumentar precisamente para dar cabida al mayor número de trabajadores que, con motivo de esta causa de fuerza mayor, quedarán sin empleo”²⁰.

²⁰ De la Redacción, “Menú para que los despedidos inviertan adecuadamente”, *La Jornada, Política*, Lunes 12 de octubre de 2010, México, página 15.

CAPITULO II

EL NEGOCIO DE LA FIBRA ÓPTICA

2. La fibra óptica

La fibra óptica es un medio de transmisión empleado habitualmente en redes de datos; un hilo muy fino de material transparente, vidrio o materiales plásticos, por el que se envían pulsos de luz que representan los datos a transmitir. El haz de luz queda completamente confinado y se propaga por el núcleo de la fibra con un ángulo de reflexión por encima del ángulo límite de reflexión total.

Las fibras se utilizan ampliamente en telecomunicaciones, ya que permiten enviar gran cantidad de datos a una gran distancia, con velocidades similares a las de radio o cable. Son el medio de transmisión por excelencia al ser inmune a las interferencias electromagnéticas, también se utilizan para redes locales, en donde se necesite aprovechar las ventajas de la fibra óptica sobre otros medios de transmisión²¹.

Las fibras ópticas pueden ahora usarse como los alambres de cobre convencionales, tanto en pequeños ambientes autónomos (tales como sistemas de procesamiento de datos de aviones), como en grandes redes geográficas (como los sistemas de largas líneas urbanas mantenidos por compañías telefónicas).

El principio físico en que se basa la transmisión de luz por la fibra es la reflexión interna total; la luz que viaja por el centro o núcleo de la fibra incide sobre la superficie externa con un ángulo mayor que el ángulo crítico, de forma que toda la luz se refleja sin pérdidas hacia el interior de la fibra. Así, la luz puede transmitirse a larga distancia reflejándose miles de veces. Para evitar pérdidas por dispersión de luz debida a

²¹ Jardón Aguilar Hidelberto y Linares y Miranda Roberto, *Sistemas de Comunicaciones por Fibras Ópticas*, Alfaomega, México, 1995, página 34-36.

impurezas de la superficie de la fibra, el núcleo de la fibra óptica está recubierto por una capa de vidrio con un índice de refracción mucho menor; las reflexiones se producen en la superficie que separa la fibra de vidrio y el recubrimiento.

La aplicación más sencilla de las fibras ópticas es la transmisión de luz a lugares que serían difíciles de iluminar de otro modo, como la cavidad perforada por la turbina de un dentista. También pueden emplearse para transmitir imágenes; en este caso se utilizan haces de varios miles de fibras muy finas, situadas exactamente una al lado de la otra y ópticamente pulidas en sus extremos. Cada punto de la imagen proyectada sobre un extremo del haz se reproduce en el otro extremo, con lo que se reconstruye la imagen, que puede ser observada a través de una lupa. La transmisión de imágenes se utiliza mucho en instrumentos médicos para examinar el interior del cuerpo humano y para efectuar cirugía con láser, en sistemas de reproducción mediante facsímil y fotocomposición, en gráficos de ordenador o computadora y en muchas otras aplicaciones.

Las fibras ópticas también se emplean en una amplia variedad de sensores, que van desde termómetros hasta giroscopios. Su potencial de aplicación en este campo casi no tiene límites, porque la luz transmitida a través de las fibras es sensible a numerosos cambios ambientales, entre ellos la presión, las ondas de sonido y la deformación, además del calor y el movimiento. Las fibras pueden resultar especialmente útiles cuando los efectos eléctricos podrían hacer que un cable convencional resultara inútil, impreciso o incluso peligroso. También se han desarrollado fibras que transmiten rayos láser de alta potencia para cortar y taladrar materiales.

La fibra óptica se emplea cada vez más en la comunicación, debido a que las ondas de luz tienen una frecuencia alta y la capacidad de una señal para transportar información aumenta con la frecuencia. En las redes de comunicaciones se emplean sistemas de láser con fibra óptica. Hoy funcionan muchas redes de fibra para comunicación a larga distancia, que proporcionan conexiones transcontinentales y transoceánicas. Una ventaja de los sistemas de fibra óptica es la gran distancia que puede recorrer una

señal antes de necesitar un repetidor para recuperar su intensidad. En la actualidad, los repetidores de fibra óptica están separados entre sí unos 100 km, frente a aproximadamente 1,5 km en los sistemas eléctricos. Los amplificadores de fibra óptica recientemente desarrollados pueden aumentar todavía más esta distancia.

Otra aplicación cada vez más extendida de la fibra óptica son las redes de área local. Al contrario que las comunicaciones de larga distancia, estos sistemas conectan a una serie de abonados locales con equipos centralizados como ordenadores (computadoras) o impresoras. Este sistema aumenta el rendimiento de los equipos y permite fácilmente la incorporación a la red de nuevos usuarios. El desarrollo de nuevos componentes electro ópticos y de óptica integrada aumentará aún más la capacidad de los sistemas de fibra óptica.

La idea de fabricar fibras de vidrio de sílice suficientemente puro para transportar la luz a grandes distancias se ha ido abriendo camino desde finales de los años 60. El fundamento: la luz enviada por el interior de la fibra se refleja en sus paredes, lo que tiene como consecuencia guiar el haz luminoso a lo largo de la fibra, incluso cuando ésta está curvada; sin embargo, no fue hasta mediados de los años setenta que se publicaron los resultados del trabajo teórico. Estos indicaban que era posible confiar un haz luminoso en una fibra transparente flexible y proveer así un análogo óptico de la señalización por alambres electrónicamente.

El problema técnico que se había de resolver para el avance de la fibra óptica, residía en las fibras mismas, que absorbían luz que dificultaba el proceso para la comunicación práctica, la fibra óptica debe transmitir señales luminosas detestables por muchos kilómetros. El vidrio ordinario tiene un haz luminoso de pocos metros. Se han desarrollado nuevos vidrios muy puros con transparencias mucho mayores que la del vidrio ordinario.

La concretización de esta idea requirió tiempo: han sido necesarias sucesivas innovaciones tecnológicas relativas tanto al soporte material (las fibras ópticas) como a

la manera de enviar y hacer circular la información por ellas. También se han tenido que desarrollar focos láser en miniatura (los diodos láser) y dispositivos de recepción (fotodiodos), así como la electrónica numérica de los circuitos integrados. Por todo ello, la regla general durante mucho tiempo para las comunicaciones a larga distancia fueron los enlaces de radio por satélite, que no cedieron el paso a los cables ópticos hasta el final de los años ochenta.

Pero, en la actualidad, la mayor parte de las comunicaciones intercontinentales se realizan a través de cables ópticos submarinos que, depositados en el fondo de los océanos, tejen una verdadera red alrededor del planeta. De este modo, las fibras ópticas han sustituido completamente a los cables coaxiales. Y, para el usuario, un signo tangible de esta mutación a las fibras ópticas en las comunicaciones telefónicas intercontinentales fue la desaparición en 1988 del tiempo muerto de 0,4 segundos, debido al enlace vía satélite.

La fibra es un medio de transmisión de información analógica o digital. Las ondas electromagnéticas viajan en el espacio a la velocidad de la luz. Básicamente, la fibra óptica está compuesta por una región cilíndrica, por la cual se efectúa la propagación, denominada núcleo y de una zona externa al núcleo y coaxial con él, totalmente necesaria para que se produzca el mecanismo de propagación, y que se denomina envoltura o revestimiento.

La capacidad de transmisión de información que tiene una fibra óptica depende de tres características fundamentales:

- a) Del diseño geométrico de la fibra.
- b) De las propiedades de los materiales empleados en su elaboración. (Diseño óptico)
- c) De la anchura espectral de la fuente de luz utilizada. Cuanto mayor sea esta anchura, menor será la capacidad de transmisión de información de esa fibra.

Presenta dimensiones más reducidas que los medios preexistentes. Un cable de 10 fibras tiene un diámetro aproximado de 8 o 10 mm. y proporciona la misma o más información que un coaxial de 10 tubos. El peso del cable de fibras ópticas es muy inferior al de los cables metálicos, redundando en su facilidad de instalación.

El sílice²² tiene un amplio margen de funcionamiento en lo referente a temperatura, pues funde a 600C. La fibra óptica presenta un funcionamiento uniforme desde -550 C a +125C sin degradación de sus características.

La mayoría de las fibras ópticas se hacen de arena o sílice, materia prima abundante en comparación con el cobre con unos kilogramos de vidrio pueden fabricarse aproximadamente 43 kilómetros de fibra óptica. Los dos constituyentes esenciales de las fibras ópticas son el núcleo y el revestimiento, el núcleo es la parte más interna de la fibra y es la que guía la luz²³.

En el trasfondo, la liquidación de Luz y Fuerza del Centro (LFC) está la clara intención de “abrir las puertas de par en par” a negocios millonarios en este sector para los “amigos” del gobierno, como el que ya tienen preparado dos ex secretarios de Energía del sexenio de Vicente Fox, Fernando Canales Clariond y Ernesto Martens, con la concesión que obtuvieron para explotar la red de fibra óptica de la empresa.

Es clara la intención de privatización de los servicios que presta esta compañía, señaló Martín Esparza, dirigente del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); además

²²El sílice desde épocas muy remotas y hasta nuestros días ha sido uno de los minerales más usados en todo el mundo, llámense mayas, aztecas, egipcios fenicios, es más desde la prehistoria el hombre ha hecho uso de este mineral para darle infinidad de usos desde hacer monumentos dedicados a sus dioses cosa que era de relevante importancia en aquellos tiempos, así como en la confección de ciertas armas que le servían para defenderse de los animales y además les servían para pelear en los combates, también ya desde entonces la utilizaban para hacer diversos artículos de porcelana vidrio, y ahora se utiliza en la industria de la construcción y las comunicaciones. Luz Pescador, Sandra, “Sílice”, Diccionario Enciclopédico de Selecciones de Reader’s Digest, México, disponible en: http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/publicaciones/publi_rocas/silice.htm 12 de septiembre de 2011, 12:33 horas.

²³ Jerez, Carlos, Fibra óptica, “Conexión. Banda Ancha. Fibra de Vidrio. Cable coaxial. Internet”, Colombia, disponible en: http://html.rincondelvago.com/fibra-optica_2.html 08 de junio de 2010, 01:17 horas.

explicó que de lo que se trata toda esta embestida contra el gremio es de hacerlo a un lado para facilitar las concesiones del ramo a la iniciativa privada nacional y extranjera.

El dirigente explicó que el sindicato había presentado una solicitud para que la concesión de red de fibra óptica la operara la misma paraestatal; incluso había dado a conocer los estudios técnicos, de mercado y de operación que demostraban que la empresa podía dar el servicio. “Sin embargo, a esta solicitud ni siquiera se le dio respuesta, porque ya tenían el negocio armado con políticos y empresarios afines al panismo.”

Martens y Canales Clariond “tienen armada una empresa con capital español para explotar el negocio de las telecomunicaciones por medio de la venta de servicio de voz, datos e Internet a través de la estructura de Luz y Fuerza del Centro. Es un hecho consumado, puesto que la concesión ya la obtuvieron”, dijo.

La empresa WL Comunicaciones no sólo tiene la autorización para operar, sino que aún no ha empezado a hacerlo y ya obtuvo “descuentos anticipados de las tarifas de uso de la red”, indicó Esparza.

El dirigente hizo ver que inicialmente la empresa (representada por el despacho de Diego Fernández de Cevallos) iba a pagar un promedio de 170 pesos por poste de conexión; sin embargo, sorpresivamente logró un convenio adicional para obtener un descuento y modificar esta tarifa, por lo que ahora sólo le costará 50 pesos este servicio.

No solamente se trata de la explotación de la fibra óptica, “cuya red de más de mil kilómetros se pagó con recursos del pueblo y ahora la van a comercializar empresas panistas, sino que el negocio privado de Luz y Fuerza del Centro se va a expandir”, añadió.

Según Martín Esparza, están en camino múltiples autorizaciones de generación de electricidad para empresas privadas, muchas de ellas transnacionales, que ya no tendrán la denuncia del SME.

La generación de energía eléctrica por empresarios privados no sólo ha mostrado un crecimiento exponencial en los últimos años, sino incluso ha significado en algunos estados, sobre todo del norte, un negocio millonario para quienes encabezan esas compañías, pues acaparan la venta de luz de las grandes industrias de esta región, mientras a la paraestatal le dejaban el servicio de los consumidores domésticos de baja rentabilidad, indicó Esparza Flores.

De entrada, en la toma de las instalaciones de Luz y Fuerza ya participaron no sólo técnicos de la Comisión Federal de Electricidad, sino también “contratistas” que querrán su tajada en negocios del sector en pago al apoyo que dieron a esta acción gubernamental, concluyó²⁴.

La infraestructura eléctrica puede ser usada como red de telecomunicación de dos formas: mediante la red de fibra óptica de CFE y LFC, que suma más de 30 mil kilómetros y tiene una capacidad excedente para la transmisión de voz, dato e imagen (telefonía, internet, y televisión por cable). O bien a través de las redes eléctricas, en media o baja tensión, aérea o subterránea. En cualquier caso, las redes de CFE y LFC son por lo menos cuatro veces más extensas y potentes que las redes de telecomunicaciones de Telmex.

Sin embargo, el mayor nicho de negocios, a corto plazo, lo representa LFC, con una red de fibra óptica de 1, 100 kilómetros, en una región densamente poblada, con el nivel de ingreso más alto del país y en donde se genera más de 35 por ciento de la riqueza de México. A esta región atendida por LFC le echo el ojo la empresa WL Comunicaciones, en la cual participan como socios mayoritarios dos connotados panistas, ambos

²⁴ Patricia Muñoz y Fabiola Martínez, “El gobierno busca entregar a sus amigos la red de fibra óptica, advierte Esparza”, *La Jornada, Política*, Lunes 12 de octubre de 2009, México, página 6.

secretarios de energía en el gobierno de Vicente Fox: Fernando Canales Clariond y Ernesto Martens.

WL Comunicaciones fue creada el 23 de octubre de 1998 y obtuvo una concesión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el 24 de marzo de 2000, el 23 de agosto de 2005 firmó un contrato de arrendamiento de infraestructura eléctrica con LFC, representada por su director Jorge Gutiérrez Vera (de amplio currículum en empresas eléctricas privadas) para retirar los hilos de guarda de las líneas de transmisión de 400, 230 y 85 KV (torres, cuadros y postes) y ductos subterráneos, para instalar cable de fibra óptica de su propiedad.

En el convenio del 18 de diciembre de 2007 se estipuló que del cable de 49 fibras ópticas, 16 serían propiedad de LFC y del cable subterráneo de 60 fibras ópticas, 24 serían propiedad de LFC. Quedó claro, además, que LFC “en ningún caso podría otorgar a terceros para su uso, aprovechamiento, explotación, ni comercialización de las fibras ópticas”, salvo los usos propios y los correspondientes a los entes de la administración pública centralizada y paraestatal.

La pelea para ver quién se queda con las concesiones de las redes eléctricas y la fibra óptica (que representara un negocio de miles de millones de dólares) es dura pero civilizada. Lo que no admiten es que un sindicato plebeyo haya logrado que, además de arrendadora de sus redes eléctricas en la zona más prometedora del centro del país, Luz y Fuerza también pueda ser concesionaria, para brindar el servicio de triple play gratuito a millones de mexicanos.

En la última revisión contractual (2008-2010), el SME logró que LFC gestionara una concesión, pues tiene los recursos humanos y tecnológicos para prestar los servicios de triple play. El 11 de junio de 2009, el subsecretario de electricidad, Francisco Acosta Arredondo, reconoció que “es factible que Luz Y fuerza del Centro gestione ante la autoridad competente la concesión para prestar el servicio (...) de telecomunicaciones a partir del uso de la capacidad excedente de la red de fibra óptica de LFC (...) a través

de una filial creada para tal fin y en los términos señalados en la Cláusula Décima del Convenio celebrado entre Luz y Fuerza del Centro y el SME el 16 de marzo de 2008”²⁵.

2.1 “El Negociazo”

En entrevista, Fernando Amezcua, secretario del exterior del SME, aseguró que el SME sí apoyaba la decisión de LFC de dar el servicio de Internet, para lo cual el 30 de junio de 2009 se presentó la solicitud respectiva ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

Amezcua aseguró que el propio SME elaboró el estudio de factibilidad y mantenimiento para otorgar el servicio referido, el cual tendría un costo de entre 100 y 200 pesos para los 6.1 millones de usuarios de LFC que estén interesados. De aprobarse la concesión, “el servicio iniciaría en más de 400 centros de trabajo de la paraestatal, además que buscaría favorecer a la gente de menores recursos”. Según Amezcua, LFC tiene las condiciones y capacidad para dar el servicio, por contar con la infraestructura eléctrica indispensable, por ser “mínima” la inversión en tecnología y porque los trabajadores del SME están capacitados para realizar dichas tareas.

Cabe señalar que el 25 de junio de 2009, la agencia de noticias Notimex, informó que Luz y Fuerza del Centro había conseguido un permiso de la Secretaría de Energía (Sener) para ofrecer a los clientes el servicio del triple play, mismo que le permitirá aprovechar su infraestructura, con lo que podría ofrecer los servicios de audio, voz y video, y así tener un ingreso extra para el gremio.

En 2008, en el marco de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo de LyFC, se manifestó la posibilidad de que la empresa incursionara en el mercado de telecomunicaciones a través del triple play. Para ello, a LyFC se le pidió entregar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a la Comisión Federal de

²⁵ José Antonio Almazán González, “La Guerra de Exterminio en Contra del SME”, SME, Enero 2010, México, páginas 11-12.

Telecomunicaciones (Cofetel) un estudio de viabilidad económica para proceder a licitar el espectro.

La entrada de LyFC a la proporción del servicio triple play significa una competencia contra la gigante de medios Televisa, TV Azteca y Megacable, principalmente. “Debe existir un marco regulatorio destinado a fomentar estas inversiones. Permitir ofertar servicios de tv de paga a los incumbentes, actuará como catalizador para el incremento de los despliegues”, afirmó Carlos Blanco, director de investigación de mercados de la consultoría. (El Semanario Agencia, ESA)²⁶.

El miércoles 09 de diciembre de 2009, el secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT), Juan Molinar Horcasitas, indicó que la publicación de las bases de licitación de los dos hilos de fibra oscura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se pospondrá para enero próximo (2010).

Tal retraso, dijo, se debió a que varios de los interesados en el proceso de consulta solicitaron un plazo adicional para poder organizarse y planear bien su participación en esta licitación, aunque el proceso sigue en marcha y en ese momento se estaba integrando la parte final de las bases de licitación para incorporar los casos en los cuales sea posible y conveniente la participación de operadores.

Cuestionado respecto a la petición de varios operadores de telecomunicaciones, en el sentido de que se debieron licitar más pares de hilos de fibra óptica, Molinar Horcasitas subrayó que "en la Secretaría tenemos interés de contribuir al desarrollo de la infraestructura, aunque por lo pronto un par de hilos es infinitamente mayor a cero pares".

En este mismo sentido, se abstuvo de mencionar si antes de que termine la presente administración se estaría llevando a cabo una segunda licitación de otro par de hilos de

²⁶ Agencia ESA, “Competencia para Televisa; LyFC entra a servicio triple play”, *El Semanario, Negocios*, 25 de junio de 2009, México.

fibra óptica de la CFE, ya que por el momento "lo que vamos a revisar es la disponibilidad de esa infraestructura y nos vamos a concentrar en esa licitación.

"Vamos a aprender a hacer bien este proceso y con ello vamos a sentar las bases del desarrollo de la industria durante todo el 2010 y en el futuro", dijo.

La ulterior licitación, dijo, podría abaratar el acceso a una red nacional de todos los operadores que brindan servicios de transmisión de voz, datos y video a muy alta velocidad, con lo que el proceso que se llevará a cabo ha despertado gran interés de inversionistas tanto nacionales como extranjeros²⁷.

2.2 Posibles Beneficiarios del negocio

El martes 26 de enero de 2010, el gobierno mexicano dio inicio al proceso de licitación para que empresas privadas puedan explotar un par de hilos de fibra óptica oscura propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con valor mínimo tasado en 858 millones de pesos y de 21 mil kilómetros de extensión en todo el país, un concurso esperado por las empresas de telecomunicaciones para poder ofrecer transmisión de datos.

En conferencia de prensa realizada ese mismo martes, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Juan Molinar Horcasitas, informó que el nombre del ofertante ganador será dado a conocer en junio próximo y la subasta se realizará en dos rondas: la primera, con las posturas económicas de las empresas en sobres cerrados. La segunda, en la cual las compañías deberán superar en 3 por ciento la suma de las posturas máximas de la primera ronda.

²⁷ Cecilia Higuera, "La SCT licitará fibra óptica en enero", *La Crónica de Hoy, Negocios*, Jueves 10 de diciembre de 2010, México, página 21.

Molinar Horcasitas indicó que hay interés de al menos 16 empresas nacionales, entre ellas Televisa y Tv Azteca y extranjeras, y se pretenderá beneficiar a unos 10 millones de usuarios de banda ancha.

El “arrendamiento” por 20 años de la fibra óptica oscura incrementará la competencia entre las firmas de telecomunicaciones en el mercado de la transmisión de datos, y por consiguiente descenderán las tarifas en el mercado, aseguró el funcionario. No obstante, subrayó que carece de informes sobre los reales impactos en los precios al consumidor que tendrá la competencia al abrir la red de CFE. La fibra óptica es un medio que permite una transmisión rápida de datos y con menos interferencias.

El funcionario federal aseguró que la licitación de la fibra óptica se dará con reglas claras y en condiciones de transparencia. La organización Transparencia Mexicana y el Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales serán “testigos” del proceso, informó Molinar Horcasitas; además detalló que en las bases se dividió la disponibilidad de hilos en tres grandes rutas que atraviesan el territorio mexicano, y que están conectadas con el exterior.

La Ruta Pacífico, de 8 mil 120 kilómetros que va de Baja California a Oaxaca; la Ruta Centro, de 5 mil 790 kilómetros de Chihuahua a Chiapas, con acceso a Guatemala, vía Tapachula, y la Ruta del Golfo, con una extensión de 5 mil 500 kilómetros y que cruza el oriente país, con dos salidas en la frontera norte: por Nuevo León y Tamaulipas, hasta la península de Yucatán, con salida al cable submarino que conecta con Florida.

Desde octubre pasado, cuando fueron publicadas las prebases de la licitación, las autoridades recibieron comentarios 16 empresas, y hubo que modificar el proyecto. Así, las fechas fueron ampliadas para dar mayor tiempo a la industria para estar en posición de presentar sus posturas, y el procedimiento de selección de ganadores.

Explicó que se asignarán las tres rutas a la combinación de paquetes que represente la mayor contraprestación para el Estado. Las posturas en paquete reducen el riesgo

inherente a las licitaciones ascendentes, de ofrecer mucho con la idea de llevarse las tres rutas, “y terminar sin llevárselas todas”. Al eliminar este riesgo, los postores ofrecerán más de lo que correspondería en un esquema tradicional de subasta ascendente²⁸.

Grupo Salinas se enfrentó en un inicio a Televisa por la adquisición del par de hilos de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de acuerdo con el Acta de Presentación y Recepción de la documentación de los interesados, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), sólo estos dos grupos fueron los que se disputaron la licitación de la fibra óptica.

Según el documento, Grupo Salinas, a través de Iusatel, y Televisa, a través del consorcio conformado por ésta, Telefónica y Megacable, participaron en la licitación del par de hilos de fibra óptica.

José Manuel Mercado, analista de Frost&Sullivan, consultora global dedicada a investigar permanentemente los diferentes mercados globales y regionales, dijo que “desde el punto de vista del mercado de las telecomunicaciones, ese par de hilos de fibra óptica abrirá la puerta para que estas compañías (Iusatel y el consorcio) ofrezcan servicios que hoy en día no pueden ofrecer, pero sigue siendo muy poco en relación con la infraestructura que tiene Telmex para que esto implique el absorber una parte importante del mercado. Para fines de competitividad es un paso”.

Sólo este par de empresas, de acuerdo con la SCT, entregaron la documentación necesaria para obtener constancia de participación y la solicitud y documentación para el otorgamiento de un título de concesión de red pública.

El par de hilos de fibra óptica servirá para que quienes resulten ganadoras provean o amplíen la transmisión de datos, voz, video, a gran escala, y grandes velocidades.

²⁸ Julio Reyna Quiroz, “Arranca la licitación a empresas privadas de fibra óptica de CFE”, *La Jornada, Economía*, Miércoles 27 de Enero de 2010, México, página 24.

El pasado lunes, 5 de abril de 2010, fue el único día que tenían las empresas interesadas en entrar en este proceso para entregar la documentación requerida por la SCT, para poder continuar en el proceso.

“Conforme a las Bases de Licitación, se informa a los interesados que la recepción de la documentación por parte de esta Secretaría (SCT), fue únicamente cuantitativa conforme al acuse de recibo, en el entendido de que la misma (información) se analizará y será objeto de posterior calificación para determinar la emisión de la Constancia de Participación o Constancia de No Participación, según sea el caso”, especificó la SCT en el acta²⁹.

El alto precio que estableció el gobierno mexicano para la licitación del uso y manejo de la fibra óptica, hizo que empresas interesadas desistieran de participar en el proceso. Axtel, que era uno de los operadores más entusiastas en entrar a este concurso, dijo que el alto precio fijado por el gobierno fue la razón principal para no participar.

“Consideramos que los precios para la licitación son muy altos. Son más de 800 millones de pesos sólo por hacerse de la fibra óptica, sin contar otras condiciones de la propia licitación, como el pago de los tramos que no existen y que son necesarios para hacer útil cada una de las rutas licitadas y que sólo la CFE podrá construir, según las bases”, dijo.

La empresa regiomontana, que cuenta con una red de larga distancia de 7 mil 630 kilómetros, afirmó que prefiere invertir en algo más redituable para la compañía; ya que sólo dos jugadores: Iusatel de Grupo Salinas, y el consorcio conformado por Televisa, Telefónica y Megacable, participarán en la licitación del par de hilos de fibra óptica de la CFE.

²⁹ Claudia Juárez, “Sólo dos grupos se disputarán fibra óptica”, *El Economista, Valores y Dinero*, jueves 08 de Abril de 2010, México.

Ernesto Flores, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), coincidió en que el precio mínimo de referencia establecido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para esta licitación es muy alto. Señaló que Telefónica y Televisa hubieran podido ir solos en esta licitación, pues ambas empresas cuentan por sí solas con “esa profundidad en el bolsillo”, sin embargo, al formar el consorcio ya no hay realmente nadie más que pueda competir o concursar con ellos en la licitación.

El investigador del CIDE, Ernesto Flores dijo “queda claro, que esto se encamina rápidamente a una estructura de oligopolio, además de que no se estaría cumpliendo el objetivo de una recaudación de manera plena”. Flores consideró que ante esto, el gobierno federal tendría que establecer reglas de acceso muy claras.

Esta red que abarca cerca de 20 mil kilómetros está dividida en tres rutas y será una alternativa para que los operadores transporten las señales de voz, datos y video, por lo que serán competencia para firmas como Telmex, que tienen su infraestructura. La SCT dijo que el precio mínimo de referencia para los tres tramos de los hilos será de 858.6 millones de pesos.

El valor mínimo de referencia para la ruta Pacífico, que va de Baja California a Oaxaca, es de 358.1 millones de pesos (mdp); para la del Centro, que corre de Chihuahua a Chiapas, con acceso a Guatemala, es de 255.3 mdp; y para la del Golfo, que inicia en Nuevo León y termina en Tamaulipas, es 245.2 mdp.

Adicional a los montos que pagarán por adjudicarse la concesión por 20 años, los ganadores deberán aportar una cuota anual por mantenimiento a CFE por mil 413 pesos por kilómetro. Los participantes deberán tener la aprobación de la Comisión Federal de Competencia (CFC), por lo que será este órgano el único que defina quién no podrá concursar en la licitación³⁰.

³⁰ Angelina Mejía Guerrero, “Red de fibra óptica tiene alto costo”, *El Universal, Cartera*, Lunes 12 de abril de 2010, México, página B8.

Grupo Salinas informó el miércoles 12 de mayo que Iusatel, la empresa a través de la cual compete en la licitación de fibra oscura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), “acudirá a todas las instancias legales para hacer valer sus derechos”, ya que aseguraron que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) “ha incurrido en una intentona para descalificar a Iusatel” de dicha licitación.

Por separado la SCT señaló que la licitación de fibra óptica de la CFE es un procedimiento legal con tiempos establecidos. En este momento, precisó la dependencia, analiza los documentos entregados por Iusatel y Grupo de Inversionistas (integrado por Televisa, Telefónica y Megacable) para cumplir con la entrega de constancias de participación el próximo viernes 14 de mayo. Grupo Salinas señaló que el secretario de Comunicaciones, Juan Molinar Horcasitas, “pretende descalificar y sacar de la jugada a Iusatel porque se inconformó con lo dispuesto en las bases de licitación de la red de fibra oscura”.

Los informantes señalaron que “el enojo de Molinar”, además de haber hecho uso de un derecho constitucional al presentar su inconformidad por las reglas del concurso, se debe a que “Televisión Azteca ha dado puntual seguimiento al incendio de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, donde murieron 49 menores y que supuestamente fue verificada y autorizada durante la gestión del funcionario como director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)”. Incluso dijeron que emisarios de Molinar “sugirieron a Tv Azteca matizar la información sobre la guardería ABC”. Destacaron que ante todas “las arbitrariedades” cometidas en contra de Iusatel “acudirá a todas las instancias legales para hacer valer sus derechos”³¹.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) mantenía bajo reserva, hasta el sábado 15 de mayo de 2010, la información oficial sobre a qué empresa negó o concedió la constancia de participación para la licitación de dos hilos de fibra oscura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

³¹ De la Redacción, “Iusatel “hará valer sus derechos” en licitación de fibra óptica de la CFE”, *La Jornada, Economía*, Jueves 13 de mayo de 2010, México, página 28.

Conforme al calendario establecido en las bases de licitación, el 14 de mayo vencía el plazo para que la SCT analizara la documentación requerida a los dos únicos interesados en participar en este concurso, por lo que el mismo 14 de mayo debió entregar la constancia de participación a la que haya cumplido con las condiciones del gobierno federal.

La dependencia tenía amplias expectativas sobre el interés en esta licitación, pero sólo presentaron documentos Iusatel, empresa de Grupo Salinas, y el consorcio Grupo de Inversionistas, integrado por Televisa, Telefónica y Megacable.

En los últimos días Grupo Salinas alertó que la SCT pretendía sacar del concurso a Iusatel por haberse inconformado con las bases de licitación, haber entregado un formato incompleto y como una “represalia” por la cobertura que hizo Televisión Azteca del caso de la guardería ABC, al que la Suprema Corte de Justicia vinculó con el hoy secretario de Comunicaciones, Juan Molinar Horcasitas.

Si la dependencia confirma que Iusatel de Grupo Salinas no participará en el concurso por haber entregado la documentación incompleta, entonces el consorcio Televisa-Telefónica-Megacable iría sólo por la adquisición de 21 mil kilómetros de fibra oscura que corre en la propia red de la CFE y distribuida en todo el país, valuada a un precio mínimo de 65 millones de dólares, y en la que las tres empresas estiman invertir 200 millones de dólares de manera conjunta, aunque harán la explotación de esa infraestructura por separado.

Hasta la noche del 14 de mayo la SCT mantuvo en reserva la información sobre las constancias de participación; el siguiente paso sería el 25 de mayo cuando la o las empresas entreguen la primera puesta económica y el 26 de mayo la Comisión Federal de Competencia (CFC) debería informar si los interesados pueden participar sin alterar de ninguna manera el mercado.

El siete de junio se presentaría la segunda propuesta económica y el fallo se daría dos días después, todo esto conforme a lo programado por la SCT y la CFE, sin embargo Grupo Salinas advirtió que impugnará el proceso de licitación³².

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) confirmó el lunes 17 de mayo, que el consorcio integrado por Televisa, Telefónica y Megacable (Grupo de Inversionistas) será el único autorizado para participar en la licitación de fibra oscura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), debido a que le negó posibilidad de concursar a la empresa Iusatel, de Grupo Salinas, porque no estaba de acuerdo con las bases de licitación ni reconocía la autoridad que dirige el proceso, lo que no garantizaba que cumpliera con el compromiso que representa tener dos hilos de fibra óptica.

Por separado, el área jurídica de Grupo Salinas explicó que Iusatel no se equivocó al no incluir en la documentación entregada a SCT “el consentimiento y voluntad de consentimiento, porque la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha considerado indebido que una autoridad pretenda que el participante en una licitación renuncie a sus derechos durante el proceso de trámite de esa licitación, porque al aceptar esta condición la autoridad pretende evitar que los concursantes puedan tramitar un amparo si consideran que fueron violados sus derechos”.

Grupo Salinas señaló que la descalificación de Iusatel “refuerza la idea de que las subastas de fibra oscura y la de espectro radioeléctrico en las frecuencias de 1.7 y 1.9 gigahercios (Ghz) en realidad son asignaciones directas disfrazadas de licitación”.

Afirmó que “en el ánimo de nivelar el mercado la SCT, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) y la Comisión Federal de Competencia (CFC) han roto las reglas del propio mercado, y a través de regulaciones restrictivas limitan la participación de algunos operadores y dirigen la asignación a quien consideran que deben ganar el espectro o la infraestructura”.

³² Miriam Posadas García, “Hermetismo de la SCT acerca de los participantes en licitación de fibra óptica”, *La Jornada, Economía*, Sábado 15 de mayo de 2010, México, página 25.

Si la SCT decide que Grupo de Inversionistas sea el ganador de esta licitación, se convertirá en el tercer operador más importante del país de una red de fibra óptica. La segunda es la de la propia CFE, y la principal por su extensión y capacidad es la de Teléfonos de México (Telmex), que vería afectados sus intereses sólo si los nuevos participantes logran reducir los precios de interconexión a la red.

Al mismo tiempo se confirmarán las previsiones de académicos y especialistas, quienes desde que se anunció el concurso afirmaron que ya tenía “nombre y apellido” debido a que estaba diseñado para favorecer a Telefónica, cuyo director, el ex secretario de Hacienda Francisco Gil Díaz se ha mostrado ante distintos auditorios confiado y agradecido con el gobierno federal por su acompañamiento en el proceso.

El director jurídico de la SCT, Gerardo Sánchez Henkel, aseguró que al tener un solo jugador no se puede decir que habrá una adjudicación directa, ya que el Grupo de Inversionistas deberá presentar dos ofertas económicas que le convengan al gobierno, deberá cumplir con las reglas del concurso que no serán modificadas y obtener la aprobación de la CFC para mantenerse como oferente.

Dijo que aunque haya sólo un concursante se cumple el objetivo de la licitación, que era tener nuevos participantes que coadyuvaran a reducir los costos de interconexión y ofrecer mejores servicios a la población.

En cambio, Iusatel no podrá participar en el concurso, pero sí tiene el derecho de acudir a las instancias legales que considere convenientes para apelar la decisión, señaló Sánchez Henkel, aunque detalló que la empresa presentó una solicitud de amparo ante el juez sexto de distrito, recurso que fue rechazado el 16 de abril, por lo que solicitó una revisión ante el cuarto tribunal colegiado de circuito.

El abogado explicó que la decisión de no dejar participar a Iusatel en la licitación del par de hilos de fibra oscura de CFE “atiende a su manifestación expresa de no aceptar ni consentir las bases de licitación, las reglas establecidas en el proceso, la competencia

de la autoridad, los actos administrativos y las consecuencias de su participación en el proceso”.

No obstante, Grupo Salinas también se inconformó por las bases de licitación de espectro de las frecuencias de 1.7 y 1.9 Ghz y la Cofetel sí le entregó la constancia de participación correspondiente, a lo que Sánchez Henkel dijo desconocer las razones legales que haya tenido el regulador.

El jurídico leyó textualmente los argumentos expuestos por Iusatel sobre su inconformidad, donde señala que su participación en el proceso “no debe entenderse ni implica consentimiento alguno del contenido de las bases de la licitación pública... Asimismo, tampoco debe entenderse ni implica un consentimiento de la competencia, facultades, atribuciones y disposiciones que se deriven de dicho procedimiento así como de los subsecuentes actos administrativos de cualquier autoridad”.

Ante esta postura, dijo Sánchez Henkel que no se puede otorgar una constancia de participación a quien no desea participar en los términos en que fue convocada la licitación del contrato³³.

Grupo Salinas anunció el 25 de mayo de 2010, que recurriría a todas las instancias legales necesarias en contra de la Secretaría de Comunicaciones (SCT) por haberle negado la oportunidad de participar en la licitación de la red de fibra oscura de la Comisión Federal de Electricidad; ya que el mismo 25 de mayo se presentó la primera oferta económica de Televisa-Megacable y Telefónica, aunque estas empresas ya convocaron a conferencia para jueves 27 de mayo, a fin de dar a conocer “detalles” del concurso.

Además, la Comisión Federal de Competencia (CFC) aprobó el mismo 25 de mayo la participación de Iusatel y del consorcio integrado por Televisa, Megacable y Telefónica

³³ Miriam Posada García, “Sólo entra el grupo de Televisa, Telefónica y Megacable a la licitación de fibra oscura”, *La Jornada, Economía*, Martes 18 de Mayo de 2010, México, página 27.

en la licitación de fibra oscura de la CFE por considerar que cualquiera que fuera el ganador no alteraría las condiciones del mercado. Sin embargo, Iusatel fue descalificada una semana antes de dicha aprobación por decisión de la SCT³⁴.

2.3 La primera concesión

Hasta el 27 de mayo de 2010 al consorcio integrado por Telefónica, Megacable y Televisa, todavía no le entregaban el título de concesión, además no se podían dar por ganadores, porque Grupo Salinas podría parar el concurso con un amparo; aunque dicho consorcio tenía previsto invertir alrededor de 2 mil 400 millones de pesos en la licitación de fibra oscura de la CFE y en desarrollar la infraestructura necesaria para incrementar 106 veces la potencia de los dos hilos que se adjudiquen para vender todo tipo de servicios de telecomunicaciones, en comparación con la que tiene la red de CFE.

Representantes del Grupo de Inversionistas, integrado por Televisa, Telefónica y Megacable, puntualizaron que si ganaban la licitación de la fibra es porque habían cumplido con cada uno de los requisitos impuestos por la autoridad, y que esto no debe ser un factor decisivo para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) cambie el título de concesión de Teléfonos de México (Telmex) y que ésta pueda entrar al negocio del triple play.

El presidente de Megacable, Enrique Yamuni; el vicepresidente de Telecomunicaciones de Televisa, Carlos Ferreiro, y el director de Planeación Estratégica de Telefónica, Miguel Calderón, explicaron el 27 de mayo, en conferencia de prensa que por el ser el único participante en la licitación de los dos hilos de fibra oscura de la CFE no entregaron oferta económica a la SCT en la primera ronda de presentación de posturas. Sin embargo, el Grupo de Inversionistas haría su oferta el 7 de junio de 2010 y ascendería a 884 millones 360 mil 440 pesos, monto que corresponde al mínimo que

³⁴ Miriam Posada García, “Grupo Salinas pedirá amparos e investigar a funcionarios de SCT”, *La Jornada, Economía*, Miércoles 26 de mayo de 2010, página 28.

espera recibir la SCT, según lo fijado en las bases del concurso, más un sobre costo de 3 por ciento. “Ésta será nuestra oferta porque como no hay otro competidor sería absurdo que hiciéramos una oferta más alta de la que fijan las bases”, dijo Yamuni.

Además de la contraprestación que pagarían al Estado mexicano, el consorcio estima invertir alrededor de mil 300 millones de pesos para “iluminar” la fibra, crear cien puntos de acceso para permitir la entrada de sus clientes a la red y anillos que le den redundancia (infraestructura adicional de seguridad), más gastos adicionales, por lo que el desembolso previsto sería de 2 mil 400 millones de pesos.

Miguel Calderón dijo que el monto mínimo fijado por la SCT “es por lo menos cuatro veces más caro que en otros países”, por lo que los inversionistas no harán una oferta superior, aunque en realidad tampoco tendrían que hacer una propuesta mejor debido a que no tienen competidor alguno ya que la SCT descalificó a Lusatel, empresa de Grupo Salinas, porque se inconformó por el contenido de las bases de licitación. “El monto mínimo es alto, si fuera al contrario se hubieran presentado más concursantes, pero solamente estamos nosotros que nos agrupamos para hacerlo menos costoso”, argumentó.

Carlos Ferreiro dijo que no pueden darse por ganadores del concurso “hasta que se tuviera el título de concesión en la mano”, porque temían “que por factores externos o legales se detuviera la licitación”, ya que Lusatel advirtió que buscará un amparo en contra de la decisión de la SCT por excluirla del proceso.

Los ejecutivos señalaron que cada empresa tiene su plan de negocios porque entrarán como competidores al mercado, de tal forma que ya no habrá sólo dos redes de fibra óptica en el país sino “cinco” puesto que sería la de Televisa, Telefónica, Megacable, Telmex y CFE. “Con cinco grandes operadores los resultados serán mejores tarifas para quienes tengan que usar las redes y sobre todo menores precios para los usuarios finales de servicios de telecomunicaciones, consideraron que estarán listos para iniciar

sus negocios en un año a partir de que les adjudiquen la fibra, lo cual ocurriría el próximo 9 de junio de 2010³⁵.

Una vez que Televisa, Telefónica y Megacable presenten su oferta el lunes 07 de junio, la SCT tendrá tres días para tomar la decisión de adjudicar la fibra oscura al consorcio, o no entregarla y debería emitir el fallo el 11 de junio de 2010³⁶.

El Grupo de Inversionistas integrado por Televisa, Telefónica y Megacable debería haber entregado el lunes 07 de junio la propuesta económica a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con la que pretende adjudicarse el par de hilos de fibra oscura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), concurso en el que es el único participante.

Hasta la noche del 07 de junio la SCT no se tenía información sobre si el consorcio había presentado la oferta en segunda y última oportunidad para hacerlo, conforme a lo establecido en las bases de licitación. El Grupo de Inversionistas no entregó ninguna propuesta durante la primera ronda, debido a que por ser el único concursante tenía la ventaja de hacer la oferta hasta la segunda ronda sin tener que mejorar el monto para la segunda.

A decir del propio consorcio, el monto con el que pretenden adjudicarse el par de hilos de 21 mil kilómetros de longitud y cobertura nacional, ascendería a 884 millones 360 mil 440 millones de pesos, antes mencionado, que corresponde a la oferta mínima esperada por el gobierno mexicano, más un sobre costo de 3 por ciento establecido en las bases de licitación en caso de que hubiera un solo participante en el concurso.

Desde su anuncio, esta licitación ha estado sujeta a controversias debido a que especialistas y participantes en la industria consideraron que llevaba “dedicatoria” para

³⁵ Miriam Posada García, “Amparo de Grupo Salinas parará proceso de concesión de fibra óptica de la CFE”, *La Jornada, Economía*, Viernes 28 de Mayo de 2010, México, página 29.

³⁶ Miriam Posada García, “Grupo de Inversionistas entrega hoy su oferta por la fibra oscura”, *La Jornada, Economía*, Lunes 07 de Junio de 2010, México, página 21.

Telefónica Movistar, que dirige en México el ex secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz.

Sin embargo, las expectativas cambiaron cuando Telefónica, Televisa y Megacable informaron que integrarían un consorcio para evitar que se “encareciera” el concurso. Así en lugar de ser tres competidores se integraron en un solo grupo. La licitación, según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, buscaba que entraran más participantes al mercado, sin embargo sólo hubo dos interesados en este concurso: el Grupo de Inversionistas y Iusatel, empresa de Grupo Salinas que días antes de que se presentaran las ofertas económicas fue descalificada por la SCT, debido a que la firma se inconformó con las reglas del concurso. Si el concurso sigue el calendario fijado por la SCT, el fallo se dará a conocer el 11 de junio³⁷.

Hasta la noche del 08 de junio, La Secretaría de Comunicaciones y Transportes mantuvo bajo reserva la información sobre si el Grupo de Inversionistas integrado por Televisa, Telefónica y Megacable había presentado su propuesta económica para la licitación de fibra oscura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pero el fallo podría haberse dado a conocer el 09 de junio, conforme al calendario original del proceso fijado en las bases.

El par de hilos de la red a disposición de Televisa, Telefónica y Megacable se extienden por 19 mil 469 kilómetros que para efectos de la licitación se dividieron en tres rutas, mientras los ganadores tendrán que construir mil 739 segmentos complementarios para completar los 21 mil 208 que tiene la red de la CFE, y para lo cual tendrán que invertir alrededor de 17 mil 825 dólares por kilómetros conforme a las estimaciones de la paraestatal³⁸.

³⁷ Miriam Posada García, “Grupo de Inversionistas no entregó la propuesta para adjudicarse fibra oscura”, *La Jornada, Economía*, Martes 08 de Junio de 2010, México, página 27.

³⁸ Miriam Posada García, “SCT mantiene en reserva oferta económica sobre la licitación de fibra óptica de la CFE”, *La Jornada, Economía*, Miércoles 09 de Junio de 2010, México, página 31.

Fue hasta el 09 de junio cuando La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) dio a conocer que el Grupo de Inversionistas (integrado por Televisa, Telefónica y Megacable), si entrego su propuesta económica el lunes 07 de junio, durante el acto de presentación de propuestas económicas de la segunda fase, la oferta al gobierno federal fue de 883 millones 815 mil 351 pesos con 71 centavos por casi 21 mil kilómetros de fibra, dicho monto fue conocido en una ceremonia posterior consistente en la apertura de sobres.

La misma dependencia respondió que fue la mayor oferta presentada (en realidad la única), y por mero formalismo informó al consorcio que sería analizada para resolver si se trataba de una propuesta económica “solvente o no solvente”³⁹.

El jueves 10 de junio de 2010, el secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, confirmó que el gobierno mexicano decidió adjudicar a Televisa, Telefónica y Megacable el par de hilos de fibra oscura de la CFE, consorcio que, como único participante en la licitación, se hizo de casi 20 mil kilómetros de infraestructura ofreciendo por ellos 883.8 millones de pesos, apenas el mínimo esperado por las autoridades mexicanas.

Durante el anuncio del fallo Molinar Horcasitas repitió los montos de inversión que ya habían anunciado las empresas, justificó la constitución de ese consorcio sólo para participar en el concurso, aseguró que actuarán como competidores en el mercado tendrán gran incidencia en los servicios de triple play, y destacó que esta decisión representa “un importante compromiso cumplido”.

Entre agradecimientos a Molinar y reconocimientos al presidente Felipe Calderón, los ejecutivos de cada empresa dieron detalles. El vicepresidente ejecutivo de Grupo Televisa, Alfonso de Angoitia, dijo que la decisión de la Secretaría de Comunicaciones y

³⁹ Miriam Posada García, “Hoy la SCT adjudicará la fibra oscura al único grupo que permitió participar”, *La Jornada, Economía*, Jueves 10 de Junio de 2010, México, página 27.

Transportes (SCT) era “histórica” para la industria de las telecomunicaciones en México, y destacó que invertirán mil 400 millones de pesos en la iluminación de la red.

Subrayó que en México hay un gran rezago en la penetración de banda ancha, por lo que la operación de esta red permitirá que más mexicanos se integren a la sociedad de la información, lo que se reflejará en el crecimiento económico.

El presidente de Telefónica, Francisco Gil Díaz, manifestó que el consorcio pagó cuatro veces más caros el par de hilos que en cualquier otra parte del mundo, y advirtió a Teléfonos de México (Telmex) que a partir del año próximo tendrá que ofrecer mejores precios y servicios.

El ex secretario de Hacienda felicitó al presidente de la República de forma muy “cálida” por la apertura al sector de esta infraestructura “clave para el país”, y aprobó la conducción de Molinar por la “determinación con la que ha manejado el proceso”.

En alusión a Telmex, consideró que esta licitación “es algo que le hacía mucha falta al país, le hacía falta mayor competencia. El hecho de que la fibra esté en poder de un solo operador significa que todos los demás que participamos en el mercado de las telecomunicaciones tenemos que aceptar las condiciones de precio y de servicio que ese operador nos entrega, y ahora habrá competencia y esta fibra estará a disposición de toda la industria”.

En más halagos a la Presidencia de la República y a la SCT, el presidente de Megacable, Enrique Yamuni, dijo que el gobierno “tuvo la visión” de utilizar un bien público en beneficio del propio Estado, porque “lo que está pasando ahora es que en vez de que sea una sola compañía la que haya ganado esta licitación somos tres, tres que vamos a salir al mercado a competir, a vender ese ancho de banda que nos están asignando”.

Puntualizó que Televisa, Telefónica y Megacable no se pondrán de acuerdo para vender a precios mínimos, porque serán competidores que saldrán a vender al mercado para recuperar sus inversiones

A partir del 9 de junio pasado el Grupo de Inversionistas tiene 30 días para pagar los 883 millones de pesos en los que rentará los dos hilos de fibra oscura durante los próximos 20 años, con posibilidad de extender la concesión 10 años.

Además de la contraprestación, que incluye el mínimo valuado por el Indaabin (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales) y un sobre costo de 3 por ciento, el consorcio pagará alrededor de 800 millones de pesos a la CFE por el mantenimiento de la red.

Televisa, Telefónica y Megacable tienen 18 meses para iluminar 19 mil 457 kilómetros de fibra, pero se comprometieron a hacerlo en menos tiempo y estar operando durante el segundo semestre de 2011 con 110 puntos de entrada. Están obligados a ofrecer interconexión a todo aquel operador que lo solicite, previo pago por el servicio⁴⁰.

⁴⁰ Miriam Posada García, “Eufórico, Grupo de Inversionistas recibe la fibra oscura de la CFE”, *La Jornada, Economía*, Viernes 11 de Junio de 2010, México, página 23.

CAPITULO II

PLAN DE PRODUCCIÓN

RADIOFÓNICO

LA EXTINCIÓN DE LUZ Y FUERZA DEL
CENTRO "SOLUCIÓN O NEGOCIO"

LA VERSIÓN DE LA OTRA RADIO

LO QUE OTROS MEDIOS NO SE
ATREVEN A DECIR



Nombre: LA VERSIÓN DE LA OTRA RADIO es un programa de interés político, social y cultural que dará su perspectiva sobre este tipo de temas para concientizar a la población.

Lema: este punto hará referencia a la intención del programa que es la de ser un espacio crítico sobre temas de gran relevancia para México.

Serie: este proyecto nace de la necesidad de plantear las circunstancias que está viviendo nuestro país en la actualidad y las diferentes alternativas ante ellas.

Diseño: la imagen de nuestro programa tiene la intención de diferenciarlo con los demás e identificarlo como único en su género.

3.5 OBJETIVOS

General:

Orientar a los radioescuchas respecto a temas relevantes de índole político, social y cultural para el país.

Específicos:

Señalar circunstancias importantes de trascendencia nacional para la vida política, social y cultural de México.

Difundir información relevante para la sociedad mexicana que repercutirá en un futuro inmediato.

Explicar las consecuencias de las decisiones políticas y sociales para la sociedad mexicana.

SUS ANTECEDENTES

Programáticos:

Existen programas radiofónicos que anteceden a este espacio como: Monitor Radio de José Gutiérrez Vivo, Enfoque Radio Mil; Formato 21 de Grupo Radio Centro, Imagen Informativa de Radio Imagen; Enfoque del 1000 AM, entre los más importantes.

Temáticos:

Existen diversos espacios en la radio que se dedican a tocar temas políticos, sociales y culturales pero pocos se muestran críticos ante ellos, por lo que nuestra serie se encargará de señalar a los principales protagonistas de la vida política y social, y las decisiones que toman para nuestro país.

5.7. PERIODICIDAD

Periodicidad: nuestro programa saldrá al aire todos los viernes de cada semana, con el fin de mostrarles un panorama de la semana laboral que está por terminar, señalando los sucesos más relevantes para la vida social, política y cultural de nuestro país.

Duración: nuestro programa se llevara a cabo durante 30 minutos divididos en 3 bloques de 8 minutos y 3 más de publicidad, con la intención de no saturar al radioescucha de información con un formato en bloque.

Horario: cada emisión se transmitirá dentro de la barra informativa de la radio, de las 19 a 19:30 horas, horario en el cual mucha de la gente se encuentra en dirección hacia su hogar o en él, para poder transmitirles nuestra perspectiva de temas importantes para nuestra sociedad.

Permanencia: debido a la información que se va a manejar en este programa será necesario transmitirlo de forma permanente, porque cada semana se va a contar con mucha información para difundirla.

5.8. TIPOLOGÍA DE PRODUCCIÓN

La producción de nuestro programa será Mixto, ya que se contará con trabajo documental y de campo, con el propósito de equilibrar ambas fuentes para entregar un trabajo periodístico de alta calidad.

OTRO GÉNERO

El trabajo periodístico será un Radio Reportaje Informativo, debido a que es el género más completo por excelencia, ya que se abordarán temas de interés social se justifica la aplicación de este género para ser lo más claros y críticos ante temas de gran relevancia.

OTRO FORMATO

La propuesta de este trabajo es llevar a cabo una Serie Radiofónica, durante la cual se señalarán los aspectos sociales y políticos más relevantes para nuestra sociedad.

Sexo: la serie estará dirigida a ambos géneros , ya que esto no implica ninguna diferencia para nosotros, las y los radioescuchas están ampliamente contemplados en nuestro proyecto.

Edad: debido a la naturaleza y trascendencia de la información la edad en la que nos enfocaremos será a partir de los 20 años.

Ocupación: nos interesa llegar principalmente a los oídos de personas que sean estudiantes y profesionistas.

Nivel Socioeconómico: será una prioridad dirigirnos a la clase media de nuestro país.

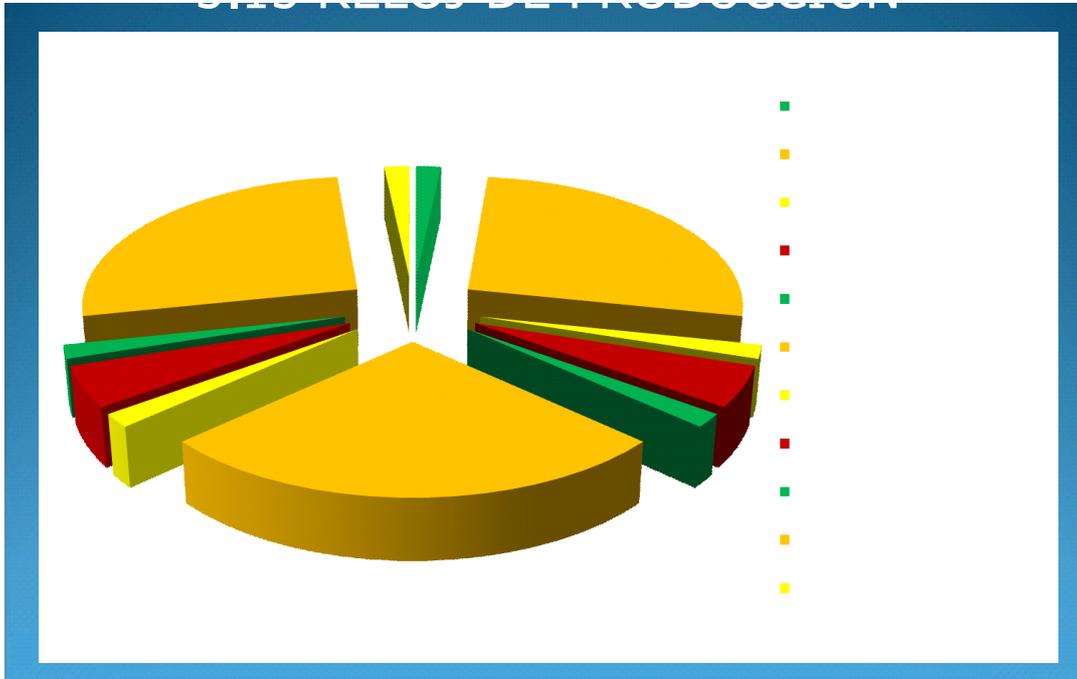
Nivel Cultural: nos daremos a la tarea de cubrir las características de las personas con un nivel Básico-Profesional.

La serie se llevara a cabo a través de programas semanales, con una duración de 30 minutos; divididos en 3 bloques de 8 minutos, 3 más de cortes comerciales.

Los temas que se abordaran a lo largo de los programas serán de corte político, social y cultural, por la trascendencia de ellos en la vida nacional.

Cada programa se dividirá en 3 secciones, en la primera se dará la introducción y antecedentes del tema; en la segunda se desarrollará el tema a base de entrevistas y comentarios; la tercera se desarrollará a través de críticas y conclusiones sobre el tema.

SÍLOS RELES DE INTRODUCCIÓN



SÍLOS RELES DE CONTENIDO

Serie: La Otra Versión de la Radio

Número: 1

Nombre: La Extinción de Luz y Fuerza del Centro
"Solución o Negocio"

Tema: El negocio del Triple Play que hay detrás de la extinción de Luz y Fuerza del Centro

Sinopsis: en esta primera emisión de nuestra serie explicaremos el negocio que esta por surgir en la zona central de nuestro país del Triple Play, en base a la Fibra Óptica que pertenecía a Luz y Fuerza del Centro

RECURSOS HUMANOS

	Personas	Puesto	Nombre
Creativos	2	Guionistas	Fátima Hernández
			Isaac Oviedo Alderete
	2	Locutores	Eduardo Lara
			Simón Israel Ordoñez
	2	Investigadores	Ariadna González
			Emmanuel De Luna
	1	Productor	Isaac Oviedo Alderete
Técnicos	2	Técnicos	Ernesto Cano
			Lizeth Vázquez

RECURSOS MATERIALES

	Cantidad	Puesto
Equipo	1	Micrófono Unidireccional
Electrónico	1	Micrófono Omnidireccional
	2	Líneas Telefónicas
	1	Reproductor de cd's
Material de	20	Hojas de papel bond
Papelería	5	Plumas
	5	Marcadores
	5	Botellas de agua

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO

	Cantidad	Puesto	Monto
	2	Guionistas	3500
Creativos	2	Locutores	3500
	2	Investigadores	3500
	1	Productor	4000
	1	Micrófono Unidireccional	1000
Equipo	1	Micrófono Omnidireccional	800
Electrónico	2	Líneas Telefónicas	900
	1	Reproductor de cd's	1200
	20	Hojas de papel bond	50
Material de	5	Plumas	60
Papelería	5	Marcadores	80
	5	Botellas de agua	50
		Costo Total	29140

OTROS PATROCINIOS POSIBLES

Una parte necesaria para llevar a cabo este proyecto es conseguir patrocinadores, los cuales tendrán que estar de acuerdo con la temática de nuestros programas, los más adecuados para nosotros son:

1. Pastillas y chicles STARGUM
2. Periódico LA JORNADA
3. Empresa Refresquera JARRITOS
4. Editorial FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

SISTEMAS DE EMISORA



Misión:

Difundir la cultura en todas sus manifestaciones, la diversidad de pensamiento y las obras musicales de calidad de todos los tiempos y todos los géneros.

Visión:

Vigorizar y modernizar la emisora basada en los principios y valores universitarios, mediante el uso de nuevas tecnologías con una programación diversificada de calidad que genere nuevos públicos para ser un referente en el ámbito cultural y científico.

SISTEMAS DE COBERTURA

Nuestras emisiones no contarán con desplazamientos territoriales ni controles remotos

OTRAS PROMOCIONES

Durante las transmisiones de nuestros programas se regalarán entradas a conferencias y presentaciones de libros cortesía de la editorial Fondo de Cultura Económica.

Por parte de La Jornada regalaremos documentales elaborados por este diario, así como entradas a presentaciones de libros.

Nuestra refresquera donará regalos en especie, playeras y económicos para los radioescuchas que contesten correctamente a la trivía de cada emisión.

Finalmente nuestra marca de golosinas regalará entradas a conciertos de grupos culturales y a funciones de teatro.

PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA

4.1 CÁPSULAS

“La otra versión de la Radio”

1/2

Cortinilla de Entrada

OP. ENTRA CD2 T1 Y FONDEA A INDICACIÓN

ARIADNA

Esto es **La Otra Versión de la Radio**

OP. MÚSICA DE FONDO MEZCLA CON CD2 T2 Y FONDEA A INDICACIÓN

ARIADNA

En este espacio plantearemos una versión diferente a la que otros medios te ofrecen sobre el conflicto eléctrico en nuestro país

SIMÓN

Sabes por qué se extinguió Luz y Fuerza del Centro???

OP. RÁFAGA SONORA

ARIADNA

Como inició su conflicto interno???

OP. RÁFAGA SONORA

SIMÓN

Qué negocio hay detrás de esta problemática???

“La otra versión de la Radio”

2/2

Cortinilla de Entrada

OP. RÁFAGA SONORA

ARIADNA

Estás en el lugar adecuado, aquí le vamos a dar respuesta a estas cuestiones

SIMÓN

Quédate donde estás porque esto es... **La Otra Versión de la Radio**

OP. DESAPARECE FONDO DE MÚSICA A INDICACIÓN

OP. ENTRA CD2 T3 Y FONDEA A INDICACIÓN

ARIADNA No te muevas de **La Otra Versión de la Radio**

OP. MÚSICA DE FONDO MEZCLA CON CD2 T4 Y FONDEA A INDICACIÓN

ARIADNA En unos instantes te diremos en qué consiste el negocio del
Triple Play

ARIADNA Además te explicaremos por qué es tan importante la fibra
óptica para proporcionar este servicio

OP. MÚSICA DE FONDO MEZCLA CON CD2 T5 Y FONDEA A INDICACIÓN

ARIADNA No te muevas...
Ya regresamos a **La Otra Versión de la Radio**

OP. DESAPARECE FONDO MÚSICAL A INDICACIÓN

OP. ENTRA CD2 T6 Y FONDEA A INDICACIÓN

ARIADNA

Seguimos en **La Otra Versión de la Radio**

OP. MÚSICA DE FONDO MEZCLA CON CD2 T7 Y FONDEA A INDICACIÓN

ARIADNA

En el bloque que sigue abordaremos el proceso de la licitación de los dos hilos de fibra óptica que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes puso en competencia en enero de 2010

ARIADNA

Quédate en donde estas...

Porque aquí te daremos los nombres de las tres empresas beneficiadas con esta licitación, en uno de los negocios más grandes de los últimos años

OP. MÚSICA DE FONDO MEZCLA CON CD2 T8 Y FONDEA A INDICACIÓN

ARIADNA

No te muevas...

Esta es la última sección de **La Otra Versión de la Radio**

OP. DESAPARECE FONDO MÚSICAL A INDICACIÓN

OP. ENTRA CD2 T9 Y FONDEA A INDICACIÓN

ARIADNA Te damos las gracias por haber escuchado **La Otra Versión de la Radio**

OP. MÚSICA DE FONDO MEZCLA CON CD2 T10 Y FONDEA A INDICACIÓN

ARIADNA Esto fue un programa realizado por la FES ARAGÓN

ARIADNA Para cualquier duda o aclaración sobre el tema abordado tenemos a tu disposición el correo electrónico:

alvinoviedo@yahoo.com.mx

Toma nota: alvinoviedo@yahoo.com.mx

Además agradecemos la colaboración de Eduardo Lara y Simón Israel, locutores de este espacio

A Ernesto Cano y Lizeth Vázquez en los controles

Yo soy Ariadna González Rojas

Hasta la próxima...

OP. DESAPARECE FONDO MUSICAL A INDICACIÓN

4.2 INSERTOS

Inserto 1: “La desaparición de Luz y Fuerza del Centro esta propiciado por grandes intereses económicos” (00:38-00:47) Francisco Valencia

Inserto 2: “Ya era una política dirigida a dar el golpe definitivo a la empresa y por ende al sindicato, la toma de nota se convierte en la guillotina para los trabajadores” (10:00-10:15) Rosario Ortiz Magallón

Inserto 3: “Aquí se ve la fuerza del SME, aquí se ve la fuerza del SME, aquí se ve la fuerza del SME, aquí se ve la fuerza del SME” (00:00-00:00) Integrantes del SME

Inserto 4: “Entonces viene todo este juego de interpretación jurídica que hace el secretario del trabajo y la Junta Federal que al final de cuentas violenta la Constitución, violenta le Ley Federal del Trabajo y la utilizan como mecanismo de castigo político” (11:27-11:45) Rosario Ortiz Magallón

Inserto 5: “El problema que arguyen es que porque nos pagan jubilaciones, nos pagan excesivamente vacaciones, nos pagan excesivamente prestaciones que son claras, pero como muchos no las conocen, no las tienen pues es lo que les sorprende” (00:00-00:20) Francisco Valencia

Inserto 6: “Una forma de cableado que se ha extendido en varios kilómetros y que bueno, al final eso se hizo con dinero público ¿no? con dinero del mismo pueblo y como ahora una bola de rufianes viene apropiarse de ella y a disponer de algo que no es suyo” (00:27-00:45) Francisco de la Cruz

Inserto 7: “La fibra óptica pues claro que es el diamante de la corona” (04:10-04:18) Francisco Valencia

Inserto 8: “El gobierno mexicano sigue tomando, aplicando la misma política que hizo con las empresas paraestatales, cuando Teléfonos de México fue paraestatal, cuando Ferrocarriles Mexicanos fue paraestatal, que todas las ganancias que se generaban no se reinvertían en el mismo proceso productivo, sino que eran como la caja chica para que las ganancias que se generaran se invertían en otros sectores” (03:44-04:12) Rosario Ortiz Magallón

Inserto 9: “El problema de la fibra óptica es el, el gobierno de Calderón lo está viendo como el proyecto y el... programa donde pueden obtener una ganancia muy alta pero por lo que están haciendo no va estar reinvertida en el país sino es una ganancia en la apertura comercial y lo que ellos puedan a título personal tener como ganancia” (19:17-19:43) Rosario Ortiz Magallón

Inserto 10: “Parte de la extinción de la compañía y del golpe al sindicato es tener la posibilidad del control de las licitaciones de la apertura a capital externo, la aplicación de programas de esta nueva banda ancha que se le llama, para contra restar otras empresas como es Teléfonos de México” (18:11-18:37) Rosario Ortiz Magallón

Inserto 11: “Eso ya viene desde mucho antes, o sea esto nada más está materializando, lo que ya... ellos ya tenían planeado, ya tenían comprometido desde hace mucho tiempo; otorgarles concesiones en formas totalmente desventajosas para el país pero muy ventajosas para ellos” (02:44-03:16) Francisco Valencia

Inserto 12: “El más viable ahorita es televisa ¿no? que es el que se supone que va a manejarla durante algún tiempo, y es el que va a tener el beneficio y quien se la concesiona, en este caso el gobierno federal” (01:57-02:13) Francisco de la Cruz

Inserto 13: “En esa licitación esta Movistar que es la telefónica española quien va a tener todos los mecanismos posibles para que pueda cubrir los requisitos de esta licitación, y sea a través de la telefónica española que la fibra óptica pueda ser utilizada para lo que llaman hoy el triple play” (17:39-17:59) Rosario Ortiz Magallón

4.3 DISEÑO DE AUDIO

Bloque	Descripción	Producción	Tiempo
1	Entrada	Grabada	30''
	Inserto 1 (jubilado del SME)	Grabada	10''
	Descripción del conflicto interno	Grabada	2:30
	Inserto 2 (gritos del SME)	Grabada	10''
	Inserto 3 (integrante del camp 2 de octubre)	Grabada	20''
	Descripción de la negativa de la toma de nota	Grabada	2:30
	Inserto 4 (jubilado del SME)	Grabada	20''
	Sabadazo	Grabada	2:30
	Cortinilla de Transición	Grabada	1:00
2	Inserto 5 (Definición Fibra óptica)	Grabada	15''
	Explicación Fibra óptica	Grabada	1:00
	Inserto 6 (Función de Fibra óptica)	Grabada	15''
	A quien pertenecía la Fibra óptica	Grabada	30''
	Que es el triple play	Grabada	1:30
	Inserto 7 (quien brindara este servicio)	Grabada	30''
	Por qué es un negociazo	Grabada	1:30
	Inserto 8 (Los amigos del gobierno)	Grabada	30''
	Por qué no convenía que LyFC brindara ese servicio	Grabada	1:30
	Cápsula 1 (LyFC estaba preparada para brindar el triple play)	Grabada	30''
	Cortinilla de Transición	Grabada	1:00
3	Inserto 9 (licitación de dos hilos de fibra óptica)	Grabada	30''
	Quiénes iniciaron la licitación	Grabada	1:30
	Cápsula 2 (requisitos de la licitación)	Grabada	30''
	Por qué sólo dos consorcios concursaron	Grabada	1:30
	Capsula 3 (dueños del Grupo de Inversionistas)	Grabada	30''
	Iusacell queda fuera de la competencia	Grabada	1:30
	Licitación confirmada a precio muy bajo	Grabada	1:30
	Cápsula 4 (cuando comenzaran a brindar el servicio)	Grabada	30''
	Conclusiones	Grabada	2:00
	Salida	Grabada	1:00

SIMÓN Esta reunión se llevó a cabo ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pero ante la inconformidad de ambas partes no se llegó a ningún tipo de acuerdo

EDUARDO Fue el 05 de octubre del 2009 cuando Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo, negó la toma de nota a Martín Esparza como secretario general del SME e incluso alertó que se podrían declarar nulas las elecciones de ese gremio

SIMÓN En conferencia de prensa el secretario del Trabajo sostuvo que la resolución que había tomado la dependencia a su cargo se debió a las inconsistencias y deficiencias que había en la información entregada por parte de los electricistas

EDUARDO Escuchemos que nos dice Rosario Ortiz Magallón, ex diputada Federal y especialista en Telecomunicaciones sobre la mencionada toma de nota

OP. BAJA MÚSICA DE FONDO HASTA DESAPARECER

OP. ENTRA INSERTO 2 (YA ERA UNA POLÍTICA...GUILLOTINA PARA LOS TRABAJADORES) 15'' ROSARIO (10:00-10:15)

OP. ENTRA MÚSICA DE FONDO

SIMÓN La decisión de negar la toma de nota paralizó la situación financiera del sindicato, lo que significaba una entrega mensual de 35 millones de pesos al gremio eléctrico

EDUARDO Así comenzó la lucha de resistencia por parte de los electricistas

OP. BAJA MÚSICA DE FONDO HASTA DESAPARECER

OP. ENTRA INSERTO 3 (AQUÍ SE VE... LA FUERZA DEL SME) 16''

OP. ENTRA CD1 T3 SUBE Y FONDEA A INDICACIÓN

SIMÓN Pero eso no fue todo, por orden presidencial, la noche del 10 de octubre del 2009 alrededor de 6 mil agentes, entre elementos de la Policía Federal, efectivos del Ejército y Agentes del Ministerio Público tomaron el control de las subestaciones y plantas de energía eléctrica en el centro del país

EDUARDO Por su parte Fernando Amezcua, secretario del exterior del SME, declaró cerca de la media noche del mismo 10 de octubre, que la Policía Federal había tomado el control de todas las instalaciones consideradas estratégicas para ellos

EDUARDO El ahora conocido como **SABADAZO**... tomó por sorpresa a todo el país, ya que el domingo 11 de octubre la noticia principal en todos los diarios fue la decisión que había tomado el gobierno mexicano de extinguir Luz y Fuerza del Centro

OP. MÚSICA DE FONDO MEZCLA CON CD1 T4 Y FONDEA

SIMÓN A través de un decreto firmado por Felipe Calderón se determinó la extinción de Luz y Fuerza del Centro, en una edición extraordinaria del Diario Oficial de la Federación

EDUARDO Esto sucedió una hora después de que los elementos de seguridad pública ya habían tomado 103 instalaciones de ese organismo

SIMÓN El argumento nodal del gobierno para la liquidación de la Compañía fue “la comprobada ineficiencia operativa y financiera” que mostraba la paraestatal

EDUARDO Hay que destacar que además de Felipe Calderón firmaron el decreto 10 secretarios de Estado

OP. MÚSICA DE FONDO BAJA

OP. ENTRA CÁPSULA 1 “10 SECRETARIOS” (40”)

OP. SUBE MÚSICA DE FONDO MEZCLA CON CD1 T5 Y FONDEA

EDUARDO El mismo 11 de octubre se llevó a cabo una reunión entre algunos dirigentes del SME y Fernando Gómez Mont. Dicha reunión tuvo sede en las instalaciones de la misma Secretaría de Gobierno, en medio de un fuerte dispositivo de seguridad

SIMÓN Los dirigentes del SME demandaron al entonces titular de la dependencia, la derogación del decreto que determinó la liquidación de Luz y Fuerza del Centro

EDUARDO La respuesta oficial fue casi inmediata a través del mismo Gómez Mont, que en ese momento declaró: **“el gobierno sostiene que el decreto es legal y no existen condiciones para su derogación”**

SIMÓN Pero ¿Fue legal o no el procedimiento de extinción de Luz y Fuerza del Centro?, escuchamos nuevamente a la ex diputada federal, Rosario Ortiz

OP. BAJA MÚSICA DE FONDO HASTA DESAPARECER

OP. ENTRA INSERTO 4 (TODO ESTE JUEGO DE...DE CASTIGO POLÍTICO) 18''

ROSARIO (11:27-11:45)

OP. SUBE MÚSICA DE FONDO

EDUARDO Después de las declaraciones de Gómez Mont, el líder de los electricistas Martín Esparza, determinó que las movilizaciones de su gremio seguirían manifestándose de forma pacífica en defensa de su fuente de trabajo

SIMÓN El mismo domingo 11 de octubre, Fernando Gómez Mont declaró que la liquidación de la paraestatal **“no implicaba la privatización del servicio eléctrico, pues la prestación del servicio seguiría a cargo del Estado”**

EDUARDO Por su parte, Felipe Calderón dio un mensaje a través de la televisión nacional, en donde justificó la extinción de Luz y Fuerza del Centro y enfatizó que **“el servicio eléctrico no se privatizaría”**

SIMÓN Argumento que hasta este momento parece ser verdad, el servicio de energía eléctrica todavía no se privatiza, pero con la medida tomada por el gobierno federal se benefició a otro negocio, que ya era privado

EDUARDO El servicio del triple play, lo interesante será saber quiénes serán las personas o empresas beneficiadas con dicho negocio

SIMÓN Porque la extinción de Luz y Fuerza del Centro obedece a intereses ajenos al servicio eléctrico

OP. MÚSICA DE FONDO MEZCLA CON CD1 T6 Y FONDEA

EDUARDO Retomemos los motivos que el gobierno argumentó para extinguir una Compañía Paraestatal; uno de ellos fue la baja productividad que mantenía Luz y Fuerza del Centro en comparación con Comisión Federal de Electricidad, mientras en ésta última la relación era de 2 mil 500 megavatios-hora vendidos por cada trabajador, en Luz y Fuerza del Centro era de apenas 730

SIMÓN Los costos de jubilación, conforme al contrato colectivo de trabajo implicaban que en promedio los jubilados podrían serlo desde los 50 años y recibirían 3.3 veces el salario de un trabajador activo, lo cual provocó que la empresa tuviera “un pasivo insostenible y no contara con la reserva financiera para respaldar las jubilaciones”

EDUARDO Pero ¿Qué nos puede decir un jubilado sobre estos datos y sobre las prestaciones a las que tenían derecho los agremiados eléctricos?

OP. BAJA MÚSICA DE FONDO HASTA DESAPARECER

OP. ENTRA INSERTO 5 (EL PROBLEMA QUE ARGULLEN...LES SORPRENDE) 20''

FCO. VALENCIA-2 (00:00-00:20)

OP. SUBE MÚSICA DE FONDO

SIMÓN Parece que la mayoría de la gente desconoce las prestaciones que el SME había logrado a lo largo de sus 94 años de existencia y les resulta hasta abusivo que las ostentaran

EDUARDO

Pero lo que nosotros planteamos en este espacio no es si la decisión de extinguir a la paraestatal fuera buena o no, sino la forma de cómo se llevó a cabo y el trasfondo que esconde el gobierno detrás de esta acción política

OP. MÚSICA DE FONDO BAJA A INDICACIÓN Y DESAPARECE

SEGUNDO BLOQUE

OP. ENTRA CORTINILLA DE TRANSICIÓN 1 (45'')

OP. ENTRA INSERTO 6 (UNA FORMA DE CABLEADO...QUE NO ES SUYO) 18''

FCO. DE LA CRUZ (00:27-00:45)

OP. ENTRA CD1 T7 Y FONDEA A INDICACIÓN

EDUARDO Acabamos de escuchar la definición de fibra óptica que tiene Francisco Cruz, líder del Campamento 02 de octubre. Pero algunos de ustedes estarán preguntándose ¿Qué relación tiene la fibra óptica con la extinción de Luz y Fuerza del Centro?

EDUARDO La fibra óptica es un medio de transmisión empleado habitualmente en redes de datos, es un hilo muy fino de material transparente, vidrio o materiales plásticos, por el que se envían pulsos de luz que representan los datos a transmitir

SIMÓN Las fibras se utilizan ampliamente en telecomunicaciones, ya que permiten enviar una enorme cantidad de datos a una gran distancia, con velocidades similares a las de radio o cable

EDUARDO Ya que en el trasfondo, la liquidación de Luz y Fuerza del Centro está la clara intención de hacerse con la fibra óptica que pertenecía a la paraestatal, y así abrir las puertas de par en par a un negocio millonario para los amigos del gobierno, quienes explotarán los dos hilos de esa fibra óptica para brindar el servicio del triple play

SIMÓN

Parece que el gran costo económico que el gobierno invertía en Luz y Fuerza del Centro no fue la verdadera razón de extinguir a la paraestatal, sino el negocio que se va llevar a cabo con base en la infraestructura que pertenecía al gremio eléctrico. Escuchemos una vez más a Rosario Ortiz, especialista en Telecomunicaciones lo que nos dice sobre este punto

OP. BAJA MÚSICA DE FONDO HASTA DESAPARECER

OP. ENTRA INSERTO 8 (EL GOBIERNO MEXICANO... INVERTIAN EN OTROS SECTORES) 28'' ROSARIO (03:44-04:12)

OP. ENTRA MÚSICA DE FONDO

EDUARDO

Gracias a un convenio firmado el 18 de diciembre de 2007, Luz y Fuerza del Centro era por ley el propietario de la fibra óptica. En ese convenio se estipuló que del cable de 49 fibras ópticas, 16 serían propiedad de Luz y Fuerza, y del cable subterráneo de 60 fibras ópticas, 24 serían propiedad de la paraestatal

SIMÓN

Además también quedó claro que Luz y Fuerza del Centro en ningún caso podría otorgar las fibras ópticas a terceros para su uso, aprovechamiento, explotación, ni comercialización, salvo los usos propios y los correspondientes a los entes de la administración pública.

EDUARDO

Esto quiere decir que el servicio de energía eléctrica y los servicios que se pudieran brindar con base en la fibra óptica estarían a cargo de la paraestatal, lo que se traduciría en un servicio público

SIMÓN Con base en lo anterior, Luz y Fuerza del Centro ya había conseguido un permiso en junio del 2009 por parte de la Secretaría de Energía para ofrecer el servicio del Triple Play

EDUARDO Este servicio se brindaría con base en la infraestructura eléctrica con la que contaba la paraestatal, además la inversión en tecnología sería mínima porque los trabajadores del SME estaban capacitados para realizar dichas tareas

OP. FONDO MÚSICAL MEZCLA CON CD1 T9 Y FONDEA

SIMÓN La entrada de una organización pública en este negocio significaría la competencia contra las gigantes de los medios: Televisa, TV Azteca y Megacable principalmente

EDUARDO Sin embargo, el mismo negocio en manos de la iniciativa privada significaría mayores ganancias, por lo que resulta muy curioso que se haya extinguido un organismo descentralizado de una manera tan rápida, ya que podía brindar el servicio del triple play a un bajo costo

SIMÓN Dentro de sus declaraciones del 11 de octubre de 2009, el dirigente del SME Martín Esparza, dio a conocer que el sindicato ya había presentado una solicitud para que la concesión de red de fibra óptica la operara la paraestatal

EDUARDO Incluso presentó los estudios técnicos de mercado y de operación que demostraban que la empresa, ahora extinta, podía proporcionar el servicio del Triple Play sin mayores dificultades, pero ¿Cuál es el problema de la fibra óptica?

TERCER BLOQUE

OP. ENTRA CORTINILLA DE TRANSICIÓN 2 (45´´)

OP. ENTRA INSERTO 10 (PARTE DE LA EXTINCIÓN...TELEFONOS DE MÉXICO) 26´´ ROSARIO (18:11-18:37)

OP. ENTRA CD1 T10 Y FONDEA A INDICACIÓN

EDUARDO Acabamos de escuchar a Rosario Ortiz, quien nos compartió su punto de vista sobre la licitación que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes puso en marcha en enero del 2010

SIMÓN Para que quede más clara esta parte explicaremos cómo comenzó la licitación para usar dos hilos de fibra óptica, los cuales pertenecen ahora a la CFE

EDUARDO Este proceso comenzó después de la desaparición de Luz y Fuerza del Centro ya que de otra manera la CFE no habría podido ofrecer esta licitación, porque con la existencia de la Luz y Fuerza se garantizaba la regulación del uso de los hilos de la fibra óptica

SIMÓN Todo comenzó el 09 de diciembre de 2009, cuando el secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, señaló que la publicación de las bases de licitación de fibra oscura se pospondría para el mes de enero del siguiente año, es decir, enero del 2010

EDUARDO El gobierno federal tenía planeado comenzar con la licitación desde octubre, cuando fueron publicadas las prebases de la licitación, pero debido a la resistencia que mostraron los

electricistas del SME se decidió aplazar el comienzo de este proceso para enero del 2010

SIMÓN

La justificación del cambio de fecha, según Molinar Horcasitas, se debió a que varios de los interesados en obtener la concesión solicitaron un plazo adicional para poder organizarse y planear bien su participación en el proceso, sobre dicha licitación Francisco Valencia, jubilado del SME nos dice lo siguiente

OP. BAJA MÚSICA DE FONDO HASTA DESAPARECER

**OP. ENTRA INSERTO 11 (ESO YA VIENE DESDE...VENTAJOSAS PARA ELLOS)
35'' FRANCISCO VALENCIA (02:42-03:17)**

OP. ENTRA MÚSICA DE FONDO

EDUARDO

Fue el martes 26 de enero de 2010 cuando el gobierno mexicano dio inicio al proceso de licitación para que empresas privadas pudieran explotar un par de hilos de fibra óptica, con un valor mínimo tasado en 858.6 millones de pesos y con una extensión de 21 mil kilómetros en todo el país

SIMÓN

Ese mismo día, es decir 26 de enero, Horcasitas informó que el nombre del ofertante ganador sería dado a conocer en junio del 2010 y que en ese momento había interés de al menos 16 empresas nacionales

EDUARDO

Escuche con mucha atención lo siguiente porque este punto es muy importante, antes de dar el nombre del ganador, se llevarían a cabo dos subastas; en la primera, las empresas de telecomunicaciones debían hacer una oferta no menor al

monto de los 858.6 millones de pesos, que era el valor mínimo para obtener la concesión

SIMÓN En la segunda subasta, el monto ofrecido por las empresas debía incrementarse por lo menos un 3 por ciento, es decir, tenía que mejorar su oferta para que se presentara una competencia entre dos o más interesados

EDUARDO Pero sucedió algo muy peculiar, Grupo Salinas se enfrento en un inicio a Televisa por la adquisición del par de hilos de fibra óptica

SIMÓN Esto lo dio a conocer la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de un Acta de presentación y recepción de la documentación de los interesados

EDUARDO Según este documento, Grupo Salinas participo a través de lusatel, y Televisa formo un Consorcio, el cual fue conformado por Telefónica, Megacable y la misma televisora

SIMÓN El 05 de abril del 2010 fue el día que estos dos participantes entregaron la documentación requerida por la Secretaría de Comunicaciones para continuar con el proceso

OP. FONDO MÚSICAL MEZCLA CON CD1 T11 Y FONDEA A INDICACIÓN

EDUARDO La documentación entregada ese día paso por un análisis y una calificación por parte de la misma Secretaría para obtener la Constancia de Participación o de No Participación

SIMÓN En opinión del especialista Ernesto Flores, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica el precio de 858.6 millones de pesos para la licitación era muy alto

EDUARDO Además señaló que Telefónica y Televisa hubieran podido ir solos en la licitación, pues ambas empresas por sí solas cuentan con la profundidad en el bolsillo, sin embargo, al formar el consorcio ya no hay realmente nadie más que pudiera competir o concursar con ellos, pero quién será el beneficiado, escuchemos la opinión del secretario general del campamento 2 de octubre, Francisco de la Cruz

OP. BAJA MÚSICA DE FONDO HASTA DESAPARECER

OP. ENTRA INSERTO 12 (EL MÁS VIABLE AHORITA...VA A TENER EL BENEFICIO) 16'' FRANCISCO DE LA CRUZ (01:57-02:13)

OP. ENTRA MÚSICA DE FONDO

SIMÓN Adicional a los montos que paguen por adjudicarse la concesión por 20 años, los ganadores deberán aportar una cuota anual por mantenimiento a la Comisión Federal por mil 413 pesos por cada kilómetro de fibra

EDUARDO El 12 de mayo de 2010, Grupo Salinas informó que Iusatel, empresa a través de la cual estaba compitiendo por la licitación, acudiría a todas las instancias legales para hacer valer sus derechos, ya que aseguro que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes había incurrido en un intento de descalificar a Iusatel en el proceso

SIMÓN Una nota del periódico La Jornada afirmó que Grupo Salinas había señalado la molestia por parte de Molinar Horcasitas

debido a tres motivos; el primero, por la inconformidad presentada sobre las bases de la licitación; el segundo, por haber entregado un formato incompleto

EDUARDO

Y el tercero, como **represalia** por la cobertura que hizo TV Azteca en el caso de la guardería ABC, al que la Suprema Corte de Justicia vinculó con el hoy secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, fue entonces cuando la participación del grupo Salinas comenzó a correr peligro en el concurso

SIMÓN

El lunes 17 de mayo de 2010, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dio a conocer que el consorcio integrado por Televisa, Telefónica y Megacable sería el único autorizado para participar en la licitación de fibra oscura

EDUARDO

Con esa decisión se le negó la posibilidad de concursar a la empresa Iusatel, de Grupo Salinas, con el argumento de que no había estado de acuerdo con las bases de licitación, ni reconocía a la autoridad que dirigía el proceso, lo cual no garantizaba que cumpliera con el compromiso que representaba tener dos hilos de fibra óptica

SIMÓN

Entonces quedó un único participante y el camino para ganar la licitación era clarísimo, con esta decisión se confirmaban las previsiones no sólo de nuestros entrevistados, sino la de académicos y especialistas, quienes desde el anuncio del concurso afirmaron que ya tenía nombre y apellido los beneficiarios de la licitación, ahora escuchemos que empresa

resultaría beneficiada en la perspectiva de Rosario Ortiz, ex diputada federal

OP. BAJA MÚSICA DE FONDO HASTA DESAPARECER

OP. ENTRA INSERTO 13 (EN ESA LICITACIÓN...LO QUE LLAMAN HOY EL TRIPLE PLAY) 20´´ ROSARIO ORTIZ (17:39-17:59)

OP. ENTRA MÚSICA DE FONDO

EDUARDO Y con la única participación del Grupo de inversionistas se confirma que una de las empresas beneficiadas sería Telefónica Movistar, pero mejor demos los nombres y apellidos que les prometimos, quienes son los beneficiados con la licitación de la fibra óptica

OP. RAFAGA SONORA

SIMÓN Son tres: **Francisco Gil Díaz**, el ex secretario de hacienda y actualmente presidente de Telefónica Movistar

OP. RAFAGA SONORA

SIMÓN **Emilio Azcárraga Jean**, presidente de grupo Televisa

OP. RAFAGA SONORA

SIMÓN Y **Enrique Yamuni**, presidente de Megacable

OP. FONDO MÚSICAL MEZCLA CON CD1 T12 Y FONDEA A INDICACIÓN

EDUARDO Pero todavía queda una pregunta por resolver sobre la licitación, cuánto pagó el Grupo de Inversionistas por la concesión de los dos hilos de la fibra óptica???

SIMÓN Esa cuestión es importante, ya que al tener derecho para explotar la fibra óptica, se traduciría en un pago considerable, pues resulta que el 25 de mayo del 2010 Televisa, Telefónica y Megacable tenían que haber entregado su primera oferta económica, pero no entregaron ninguna oferta

EDUARDO Pues claro que no entregaron ninguna oferta, ya que eran los únicos competidores y el realizar la oferta en esa primera vuelta los obligaba a mejorarla en la segunda, lo que significaba incrementar un 3 por ciento como mínimo, lo que se traduce en 858.6 millones de pesos, montos fijados por la propia Secretaría de Comunicaciones

SIMÓN Pero estamos hablando de empresarios, gente que está acostumbrada a conseguir su mercancía a un costo bajo y venderlo lo más caro que se pueda en el mercado, luego el 7 de junio, fecha de la segunda vuelta y en donde Televisa, Telefónica y Megacable ofrecieron 883 millones 815 mil 351 pesos con 71 centavos

EDUARDO Según las bases de la licitación esto fue correcto, al no haber otro competidor era absurdo presentar otra oferta que posteriormente ibas a tener que mejorar por lo menos en un 3 por ciento, con la concesión consumada se espera que los competidores del mercado de telecomunicaciones mejoren las tarifas de telefonía, internet y televisión por cable, ya que ahora habrá 5 empresas ofreciendo estos servicios: Televisa,

- Telefónica, Megacable, Telmex y la propia Comisión Federal de Electricidad
- SIMÓN La adjudicación de la fibra óptica se dio el 10 de junio del 2010 y fue Molinar Horcasitas quien se encargó de anunciar la decisión del gobierno mexicano, los ganadores de la licitación **Televisa, Telefónica y Megacable** podrán comenzar a brindar el servicio un año más tarde de la adjudicación, es decir, en 2011
- EDUARDO Con este trabajo periodístico se demuestra que la extinción de Luz y Fuerza del Centro no fue por el mal manejo de la paraestatal, ni por las prestaciones excesivas de los electricistas, ni por la baja productividad que el gobierno argumento, ya que había un convenio de productividad firmado entre el gremio eléctrico y el gobierno, el cual obligaba a los electricistas a un rendimiento mínimo, pero no se les dio la oportunidad de cumplirlo
- SIMÓN El gobierno de Calderón se ha abocado, bajo el supuesto de romper los monopolios que existen de capital nacional, ha llevar a cabo una política de darle apertura a todo el capital español, sin la normatividad que existe a la competencia, y muestra de ello es el decreto del 11 de octubre de 2010, con el cual se extinguió una compañía del pueblo y se beneficio a 3 empresas privadas.

OP. MÚSICA DE FONDO BAJA A INDICACIÓN

OP. ENTRA CÁPSULA 2 “NO NOS VAMOS A DERROTAR” (15”)

OP. ENTRA CORTINILLA DE SALIDA

CONCLUSIONES

Este trabajo periodístico nace principalmente de la necesidad de dar a conocer la problemática del conflicto eléctrico en nuestro país, así como denunciar públicamente la forma en que se llevó a cabo el proceso de desaparición de la paraestatal, ya que con la compañía extinta se elimina un regulador para el manejo de la energía eléctrica, el uso y concesiones de la fibra óptica que pertenecían a Luz y Fuerza del Centro, y se dejó en manos del gobierno un negocio en pleno crecimiento y con ganancias en millones y millones de dólares, pero con las concesiones del gobierno federal los beneficiados serán tres hombres de tres empresas ligadas y comprometidas con dicho gobierno.

Cabe señalar que la posición de esta investigación apoya el movimiento de defensa de los electricistas para recuperar su trabajo, sin embargo no está a favor o en contra de ellos, tampoco se pretende satanizar al gobierno federal, sólo se muestra la realidad de todo el proceso, desde la negativa de la toma de nota por parte del secretario del Trabajo, el desconocimiento del Secretario General del SME, el decreto de extinción de Luz y Fuerza, el anuncio de las concesiones de la fibra óptica por parte de la Secretaría de Comunicaciones, el retraso de éstas por la lucha de los electricistas, el proceso de las concesiones y la descalificación de uno de sus participantes, y la decisión del gobierno de conceder a tres empresas los hilos de fibra óptica.

En lo que no coincido con el gobierno federal es en la manera de eliminar una Compañía con historia, que funcionaba como regulador tanto de la energía eléctrica como de la explotación de los hilos de fibra óptica, ya que en manos de los electricistas el servicio se pudo volver un servicio público y no privado como lo es en la actualidad, si es cierto que había motivos para hacer cambios en el ámbito eléctrico en nuestro país, no era la forma eliminar una paraestatal para beneficiar a unos cuantos.

La situación actual me recuerda que en México se siguen cometiendo errores del pasado, parece que “nuestros dirigentes” no conocen nuestra historia, o no les importa la advertencia de la misma, de que fracasaran en su intento de explotar al pueblo, o simplemente su ambición personal y económico es más fuerte que la sensatez que han demostrado no poseer, se repite la decisión de Porfirio Díaz de beneficiar a los franceses, pero ahora son los españoles los amigos del gobierno.

Lo único que espero con este trabajo es despertar en cada persona que lo lea o lo escuche el interés de estar al tanto de la situación de la fibra óptica, porque en poco tiempo seremos testigos del crecimiento del negocio del triple play, pero las ganancias no serán para el pueblo mexicano, sino para las tres empresas que mencionamos en este espacio.

ANEXOS

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:

La investigación partirá de un marco histórico donde se señalara el inicio del conflicto al interior de Luz y Fuerza del Centro, de donde se desprendió la negativa de la toma de nota y posteriormente su desaparición. Para tal efecto, el método utilizado será la investigación documental.

Debido a la insuficiencia de este tipo de material referido y a la necesidad de llevar a cabo un trabajo periodístico integral se recurrirá a la investigación de campo a través de la observación directa de la realidad, así como a la entrevista, a fin de reunir testimonios y experiencias que complementen nuestra investigación.

El fin de llevar a cabo una investigación de campo a la par de una investigación documental es el de combinarlas equitativamente para lograr un discurso argumentado y no dar cabida a ninguna duda.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN:

Las técnicas que se utilizaran en este trabajo periodístico serán documentales y de campo; dentro de éstas herramientas emplearemos fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas.

Como soporte de la documentación realizare entrevistas a especialistas en el tema que nos ayudarán a comprender mejor dicha problemática y darnos un panorama más amplio de la situación.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Reportaje radiofónico y Metodología del Proyecto	24 de abril al 05 de junio de 2010
Plan de Producción y El Guión	12 de junio al 26 de junio de 2010
Plan de Producción y El Guión (Sesión)	31 de julio de 2010
Pre-Producción	07 de agosto al 04 de septiembre de 2010
Producción	11 de septiembre al 09 de octubre de 2010
Post-Producción	16 de octubre al 20 de noviembre de 2010
Entrega del radio reportaje concluido	27 de enero de 2011
Revisión del reportaje por parte de los sinodales	07 de febrero al 24 de junio 2011
Entrega del radio reportaje corregido	27 de julio de 2011
Examen profesional	Pendiente

GLOSARIO

Reportaje: es el más vasto de los géneros periodísticos. En él caben los demás. Es un género complejo que suele tener semejanzas no sólo con la Noticia, la Entrevista o la Crónica, sino hasta con el ensayo, la novela corta y el cuento.

Los reportajes se elaboran para ampliar, completar, complementar y profundizar en la Noticia; para explicar un problema, plantear y argumentar una tesis o narrar un suceso.

El reportaje investiga, describe, informa, entretiene, documenta. En el reportaje, el periodista hace intervenir su propia sensibilidad literaria para dar vida a lo que cuenta. Respetando la realidad, la personalidad del periodista se vuelca en el Reportaje de la misma forma en que un escritor se vuelca en la novela.

Reportero: es la persona que colabora en un medio de comunicación, cuya función es la informar al lector de manera veras imparcial y oportuna de todo aquello cuanto ve. “Son los ojos y los oídos del pueblo”. Su labor se centra en la búsqueda de información noticiosa o de interés general y redactar esos datos bajo las características de alguno de los géneros periodísticos.

Prensa: Conjunto de empresas periodísticas (ya sea escritas o electrónicas), así como de reporteros, columnistas, articulistas, editorialistas, etc.

Medio de comunicación: empresa que tiene como objetivo difundir, informar, comunicar y formar opinión en una sociedad. Puede ser escrito (diarios, revistas) o electrónico (radio y televisión).

Información periodística: todos aquellos datos verbales, documentales; todo aquel acontecimiento de carácter noticioso (que interese a un grupo amplio de personas) que pueda tener repercusiones en un ámbito, ya sea político, económico o social.

Noticia: es toda aquella información actual, de relevancia social, política o económica que sea de interés general y que tenga repercusiones en una sociedad.

Gobierno: acción y efecto de conducir la vida en todos los órdenes de una nación o grupo de personas. Tomar decisiones, emitir leyes. Asimismo, se llama a las personas que se encuentran en el poder.

Investigación periodística: es la búsqueda de información (declaraciones, datos, cifras, estadísticas, libros, diarios, ensayos, etcétera) basada en la observación, en el planteamiento del problema, en una hipótesis, en la experimentación o comprobación y finalmente basada en la teoría, pero a diferencia de una investigación científica, en el caso de la periodística se estudia un hecho noticioso y se escribe en forma accesible para que llegue a un mayor número de personas.

Sindicato: organización democrática, integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral, respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador con el que están relacionados contractualmente.

Elecciones: proceso de toma de decisiones usado en las democracias modernas donde los ciudadanos votan por sus candidatos o partidos políticos preferidos para que actúen como representantes en el gobierno.

Toma de nota: la Secretaría de Trabajo y Previsión Social extiende un documento del mismo nombre, a favor de una directiva sindical que a juicio de la dependencia ha sido electa conforme a la ley y a sus estatutos sindicales, reconociendo con ello que es la autoridad del sindicato de que se trate y por ende con personalidad jurídica para actuar frente a todas las autoridades.

Luz y Fuerza del Centro (LyFC) fue un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que transmitió, distribuyó y comercializó

energía eléctrica en la zona central de México: a todo el Distrito Federal, a 80 municipios del Estado de México, dos de Morelos, dos de Puebla y cinco de Hidalgo. El 11 de octubre del 2009, por decreto presidencial, se dispuso su extinción; con lo que se inició su proceso de liquidación administrativa, en tanto la operación eléctrica comenzó a operarla la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Extinción colectiva por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción: Un despido colectivo es la extinción de un conjunto de contratos de trabajo por iniciativa del empleador, previamente autorizado por la Administración, y fundamentado en motivos relacionados con la actividad de la empresa.

Liquidación: está constituida por todas las operaciones posteriores a la disolución, que son necesarias y precisas para dar fin a los negocios pendientes, pagar el pasivo, cobrar los créditos y reducir a dinero todos los bienes de la sociedad, para repartirlo entre los socios. Esta pues, dura desde que la sociedad se disuelve, hasta que se hace a los socios liquidación y aplicación de los bienes.

Fibra óptica: es un medio de transmisión empleado habitualmente en redes de datos; un hilo muy fino de material transparente, vidrio o materiales plásticos, por el que se envían pulsos de luz que representan los datos a transmitir. El haz de luz queda completamente confinado y se propaga por el núcleo de la fibra con un ángulo de reflexión por encima del ángulo límite de reflexión total.

Concesión: es el otorgamiento del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra, generalmente privada y tiene por objeto la administración de los bienes públicos; mediante el uso, aprovechamiento, explotación, uso de las instalaciones, la construcción de obras, de nuevas terminales de cualquier índole sea marítima, terrestre o aérea de los bienes del dominio público del Gobierno.

Triple play: empaquetamiento de servicios y contenidos audiovisuales (voz, banda ancha y televisión). Es la comercialización de los servicios telefónicos de voz junto al acceso de banda ancha, añadiendo además los servicios audiovisuales (canales de TV y pago por visión).

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRÁFICAS

1. Leñero Vicente y Marín Carlos, *Manual de Periodismo*, Grijalbo, México, 1986.
2. Reyes, Gerardo, *Periodismo de Investigación*, Trillas, 3ra Reimpresión, 2005, México.
3. Baena Paz Guillermina, *El discurso periodístico "Los géneros periodísticos hacia el siguiente milenio"*, Trillas, México, 1999.
4. Baena Paz Guillermina, *Metodología de la Investigación*, Publicaciones Culturales, México, 2005.
5. Eco Humberto, *Como se hace una tesis. "Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura"*, Versión castellana de de Lucía Baranda y Alberto Clavería Ibáñez, Gedisa, España, 1997.
6. Balsebre, Armand, *La Entrevista en radio, tv y prensa*, Cátedra, Madrid, 1998.
7. Tubau, Iván, *Periodismo oral: hablar y escribir para radio y tv*, Paidós, Barcelona, 1993.
8. Ibarrola Jiménez Javier, *La Entrevista*, Gernika, México, 1986.
9. Ibarrola Jiménez Javier, *El Reportaje*, Gernika, México, 1988.
10. Sherwood, Hugh C., *La Entrevista*, A.T.E., Barcelona, 1972.

11. Barragán Solís Araceli, *Material de Apoyo para el Seminario de Tesis*, División de Ciencias Sociales FES Aragón, México, 2007.
12. Barragán Solís Araceli, *Material de Apoyo para elaboración de la Tesis “La Forma: Características físicas o de presentación del informe final de la investigación”*, División de Ciencias Sociales FES Aragón, México, 2008.
13. Jardón Aguilar Hidelberto y Linares y Miranda Roberto, *Sistemas de Comunicaciones por Fibras Ópticas*, Alfaomega, México, 1995. Fuente
14. De Günther Mahlke y Gössing Peter, *Conductores de Fibras Ópticas, Conceptos básicos, Técnica del cable, Planificación de Instalaciones*, Segunda edición, Marcombo Boixareu Editores, 2000.

HEMEROGRÁFICAS

1. José Antonio Almazán González, “La Guerra de Exterminio en contra del SME”, SME, Enero de 2010, México, página 11.
2. “Estatuto Orgánico de Luz y Fuerza del Centro”, Publicado: D. O. F. 21 de marzo de 2000, Reformado y adicionado: D. O. F. 11 de abril de 2005; 13 de septiembre de 2006; 28 de diciembre de 2007, México, página 1.
3. Redacción, “Cronología La historia de Luz y Fuerza del Centro”, El Universal, Sociedad, 11 de octubre de 2009, México, página S1.
4. Presidencia de la Republica, “Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro”, Diario Oficial de la Nación, 11 de octubre de 2009, México, página 3.

5. Patricia Muñoz Ríos, "Se relige Esparza Flores al frente del SME", La Jornada, Política, Viernes 3 de julio de 2009, México, página 15.
6. Elizabeth Velasco C., "Impugnan la relección de Martín Esparza como secretario del SME", La Jornada, Política, Martes 14 de julio de 2009, México, página 15.
7. Patricia Muñoz Ríos, "Hoy, decisión final de la STPS sobre la toma de nota al SME", La Jornada, Política, Lunes 5 de octubre de 2009, México, pagina 3.
8. Patricia Muñoz Ríos, "El liderazgo del SME se define en la JFCA", La Jornada, Política, Viernes 21 de agosto de 2009, México, página 17.
9. Enrique Méndez, Roberto Garduño y Patricia Muñoz, "El SME solicita a diputados iniciar juicio político contra Lozano Alarcón", La Jornada, Política, Miércoles 23 de septiembre de 2009, México, página 9.
10. Patricia Muñoz Ríos, "Consuma Lozano embate contra el SME y desconoce a Esparza", La Jornada, Política, Martes 6 de octubre de 2009, México, página 3.
11. Gustavo Castillo García, "Miles de agentes y militares controlan Luz y Fuerza", La Jornada, Política, Domingo 11 de octubre de 2009, México, página 6.
12. Gustavo Castillo García, "Miles de policías y militares en 104 sedes de LFC", La Jornada, Política, Lunes 12 de octubre de 2009, México, página 14.
13. Fabiola Martínez, Gustavo Castillo y Agustín Salgado, "Decreta Calderón la extinción de Luz y Fuerza; es inconstitucional: SME", La Jornada, Política, Domingo 11 de octubre de 2009, México, página 5.
14. Alonso Urrutia, "Demanda el SME derogar decreto liquidador de LFC", La Jornada, Política, Lunes 12 de octubre de 2009, México, página 3.

15. Alonso Urrutia, "No se privatizará el servicio eléctrico", La Jornada, Política, Lunes 12 de octubre de 2009, México, página 3.
16. Israel Rodríguez J., "Apresura el gobierno la publicación de las bases para la extinción de la empresa", La Jornada, Política, Lunes 12 de octubre de 2009, México, página 8.
17. Felipe Calderón, "Prestaciones onerosas hicieron inviable la operación de LFC, asegura Calderón", La Jornada, Política, Lunes 12 de octubre de 2009, México, página 13.
18. Alonso Urrutia, "Ofrece el gobierno finiquitos equivalentes a 2.5 años de salario a empleados de LFC", La Jornada, Política, Lunes 12 de octubre de 2010, México, página 15.
19. De la Redacción, "Menú para que los despedidos inviertan adecuadamente", La Jornada, Política, Lunes 12 de octubre de 2010, México, página 15.
20. Patricia Muñoz y Fabiola Martínez, "El gobierno busca entregar a sus amigos la red de fibra óptica, advierte Esparza", La Jornada, Política, Lunes 12 de octubre de 2009, México, página 6.
21. José Antonio Almazán González, "La Guerra de Exterminio en Contra del SME", SME, Enero 2010, México, páginas 11-12.
22. Agencia ESA, "Competencia para Televisa; LyFC entra a servicio triple play", El Semanario, Negocios, 25 de junio de 2009, México.
23. Cecilia Higuera, "La SCT licitará fibra óptica en enero", La Crónica de Hoy, Negocios, Jueves 10 de diciembre de 2010, México, página 21.

24. Julio Reyna Quiroz, "Arranca la licitación a empresas privadas de fibra óptica de CFE", La Jornada, Economía, Miércoles 27 de Enero de 2010, México, página 24.
25. Claudia Juárez, "Sólo dos grupos se disputarán fibra óptica", El Economista, Valores y Dinero, jueves 08 de Abril de 2010, México.
26. Angelina Mejía Guerrero, "Red de fibra óptica tiene alto costo", El Universal, Cartera, Lunes 12 de abril de 2010, México, página B8.
27. De la Redacción, "Iusatel "hará valer sus derechos" en licitación de fibra óptica de la CFE", La Jornada, Economía, Jueves 13 de mayo de 2010, México, página 28.
28. Miriam Posadas García, "Hermetismo de la SCT acerca de los participantes en licitación de fibra óptica", La Jornada, Economía, Sábado 15 de mayo de 2010, México, página 25.
29. Miriam Posada García, "Sólo entra el grupo de Televisa, Telefónica y Megacable a la licitación de fibra oscura", La Jornada, Economía, Martes 18 de Mayo de 2010, México, página 27.
30. Miriam Posada García, "Grupo Salinas pedirá amparos e investigar a funcionarios de SCT", La Jornada, Economía, Miércoles 26 de mayo de 2010, página 28.
31. Miriam Posada García, "Amparo de Grupo Salinas parará proceso de concesión de fibra óptica de la CFE", La Jornada, Economía, Viernes 28 de Mayo de 2010, México, página 29.

32. Miriam Posada García, “Grupo de Inversionistas entrega hoy su oferta por la fibra oscura”, La Jornada, Economía, Lunes 07 de Junio de 2010, México, página 21.
33. Miriam Posada García, “Grupo de Inversionistas no entregó la propuesta para adjudicarse fibra oscura”, La Jornada, Economía, Martes 08 de Junio de 2010, México, página 27.
34. Miriam Posada García, “SCT mantiene en reserva oferta económica sobre la licitación de fibra óptica de la CFE”, La Jornada, Economía, Miércoles 09 de Junio de 2010, México, página 31.
35. Miriam Posada García, “Hoy la SCT adjudicará la fibra oscura al único grupo que permitió participar”, La Jornada, Economía, Jueves 10 de Junio de 2010, México, página 27.
36. Miriam Posada García, “Eufórico, Grupo de Inversionistas recibe la fibra oscura de la CFE”, La Jornada, Economía, Viernes 11 de Junio de 2010, México, página 23.

ELECTRÓNICAS

Jerez, Carlos, Fibra óptica, “Conexión. Banda Ancha. Fibra de Vidrio. Cable coaxial. Internet”, Colombia, disponible en: http://html.rincondelvago.com/fibra-optica_2.html 08 de junio de 2010, 01:17 horas.

FUENTES VIVAS

Rosario Ortiz Magallón, diputada federal en la LX Legislatura, trabajadora de Teléfonos de México, Especialidad Técnica en Telecomunicaciones, integrante del Movimiento Social por los derechos de las Mujeres y la Red de Mujeres Sindicalistas. Entrevista.

Francisco de la Cruz Menez, secretario general del Campamento 2 de octubre. Entrevista en el Foro de Energía del 13 de septiembre de 2010.

Francisco Valencia, ex trabajador de LyFC y jubilado del SME. Entrevista en el Foro de Energía del 06 de septiembre de 2010.

Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, diputada federal en la LXI legislatura, Expositora en el Foro de Energía del 13 de septiembre de 2010.

Laura Itzel Castillo Juárez, diputada federal en la LXI legislatura. Expositora en el Foro de Energía del 13 de septiembre de 2010.

Fernando Amezcua Castillo, secretario del exterior del Sindicato Mexicano de Electricistas. Expositor en el Foro de Energía del 06 y 13 de septiembre de 2010.

José Antonio Almazán González, diputado federal en la LX legislatura. Expositor en el Foro de Energía del 06 y 13 de septiembre de 2010.